

LA CONTROVERSI A

VOLUMEN I.

MADRID 9 DE MARZO DE 1887.

NÚM. 7.^o

LO QUE ES LA MASONERÍA ¹

IV.

EL GRANDE ORIENTE DE ESPAÑA.

DE todos estos orientes, el único de alguna importancia ha sido el acaudillado por los Sres. D. Práxedes Mateo Sgasta, D. Antonio Romero Ortiz, y don Manuel Becerra, conocidos entre los masones por los hermanos Paz, Fraternidad, y Fortaleza, respectivamente.

Nótese bien que decimos que ha tenido importancia, no legalidad, y que la ha tenido, pero no que hoy la tenga.

La importancia la tuvo por razón de las personalidades nombradas; cuyo nombre, de más ó menos prestigio en el terreno de la política moderna, arrastró á aquella agrupación multitud de personas, que creyeron encontrar un medio de adquirir ó sostener posiciones sociales al calor del fraternal lazo que con ellas contraían al formar parte de la misma institución. Tanto es así, que cuando en el año de 1882, siendo gran comendador Fraternidad (Romero Ortiz), fué reconocida la legalidad de su oriente por el supremo consejo de Charleston. He aquí transcritas las consideraciones en que fundaban su reconocimiento, copiadas literalmente del informe de Charleston:

«¿Cuál es, pues, la obligación de un antiguo supremo consejo reconocido, cuando viene á él en demanda de reconocimiento y cambio de representantes un poder que ha alcanzado virilidad, fuerza y dignidad, que gobierna 200 cuerpos, compuesto de 10,000 masones, y su lista de asociados brillante, con grandes y distinguidos nombres?

» Con respecto á un cuerpo tal, debe aplicarse la presunción *omnia vitæ acta præsumentur donec probetur in contrarium*. El juicio favorable y explícito de la hermandad en su mismo país es más que suficiente para probar *su regularidad de*

origen, y autoriza plenamente la aplicación de dicha máxima legal.»

En efecto: á los supremos consejos de las muchas grandes potencias que reconocieron la legalidad del titulado de España, les sedujo la lista de los miembros que lo componían, y esto, y la suma en números redondos de 10,000 afiliados, les pareció la mejor sanción de su derecho.

Á continuación exponemos dicha lista, tal cual figura en el informe emitido acerca de esta cuestión por el *ilustre hermano* general Alberto Pikes, ante la liga interconsiliar de los supremos consejos de Charleston, Irlanda, Escocia y Grecia.

SUPREMO CONSEJO DE ESPAÑA (*Sagasta*).

Relación de sus miembros.

Gran comendador. — Antonio Romero Ortiz, ex-ministro, diputado, gobernador del Banco de España, etc., etc.

Gran Comendador adjunto. — Manuel de Llano y Persi, ex-vicepresidente de las Cortes, ex-consejero de Estado, etc., etc.

Gran ministro de Estado. — Telesforo Montejo y Robledo, ex-ministro, senador vitalicio, primer vicepresidente del Senado, etc., etc.

Gran secretario general. — Juan Utor y Fernández, diputado á Cortes, periodista, etc.

Gran tesorero. — Gregorio Cuevas Sancho, propietario.

Gran canceller. — Laureano Gutiérrez Campoamor, jefe superior de administración civil, ex-diputado á Cortes, etc., etc.

Gran capitán de guardias. — José María de Beranger, contraalmirante de la armada española, senador del reino, etc., etc.

Consejeros.

Inspector general. — Sergio Martínez del Bosch, diputado provincial, ex-alcalde de Madrid, propietario, etc.

Id. — Sebastián Abojador, empleado.

Id. — Mariano de las Peñas, militar retirado.

¹ Véase la pág. 121.

Id.—Mariano Díaz de la Jara, empleado de ferrocarriles.

Id.—Vicente Moreno de la Tejera, publicista.

Id.—Miguel Cebada de la Maza, abogado.

Id.—Adolfo Rech, médico.

Id.—Manuel Prado y Sánchez, Sastre.

Figuran después en la lista de supernumerarios.

Manuel Ruiz Zorrilla, ex-presidente del Consejo de Ministros, etc.

Práxedes Mateo Sagasta, ex-gran comendador, etc.

Ignacio Rojo Arias, abogado, ex-gobernador, ex-diputado, etc.

Víctor Balaguer, ex-ministro de Ultramar, etc.

Vicente León y Frías, senador vitalicio, etc.

Andrés González Muñoz, brigadier de ejército, etc.

Joaquín Fiol, diputado á Cortes, ex-gobernador de Madrid; y otros de apellidos más ó menos conocidos, cuya completa narración suprimo por no cansar el ánimo del lector.

La prueba de que la importancia de los nombres de algunos de los miembros fué la causa del reconocimiento, es que fué desatendida igual petición por parte del otro grupo que capitaneaba D. Francisco Panzano y Almirall, cuyo grupo, aunque con más justicia para reclamar su legalidad, sólo podía presentar personalidades de posición política relativamente inferiores á las ya mencionadas.

Y puesto que he dado noticia de varias de las personalidades del supremo consejo de Sagasta, voy también á darlas de las que componían en la misma época el de Ponzano, que son los siguientes:

Francisco Panzano y Almirall.—*Catón de Otica*.

Juan Antonio Pérez.—*Ricardo*

Leandro Tomás Pastor.—*Moisés*.

Simeón de Avalos.—*Cincinato*.

José Villegas.—*Arig*.

Francisco de P. Artacho.—*Argüelles*.

Miguel García Manfredi.—*David*.

Tomás Pescador.—*Horacio*.

Pedro María García Bedia.—*Aguilar*.

¡Cuánta ridiculez, digna para hacer reír, si no diera de sí empresas nefandas!.... Por

si algún lector no lo supiera, bueno es advertirles que los nombres escritos con letra bastarda y puntos á continuación de las rayas, son los mote con que entre ellos se designan, á cuyos mote llaman nombres simbólicos, lo que puede hacer suponer que envuelven algún sentido profundo. Y, bien pensado, así debe ser: ¿quién puede dejar de hallar lógico y natural, que un D. Tomás Pescador, maestro barbero, ex-empleado y papelista, se denomine Horacio? Y lo que de este caballero decimos, puede igualmente aplicarse á los demás.

Decíamos que el oriente de Sagasta había asumido toda la importancia de la masonería española; pero hoy, apenas transcurridos diez ó doce años desde el en que dirigió sus destinos D. Práxedes Mateo Sagasta, no sólo ha perdido aquel prestigio, sino que se encuentra en pleno estado de descomposición.

Debemos reconocer que, tanto D. Práxedes, como Romero Ortiz y como Becerra, aceptaron los primeros puestos de la masonería, no tanto por amor á los principios que profesa, como por valerse de la masonería para sus fines, unas veces políticos y otras personales.

El titulado hermano *Paç* (Sagasta) empuñó el primer mallete, deseoso de adquirir prosélitos que extendieran su prestigio político, bastante menguado en aquella época; y cuando pudo convencerse de que le sería imposible recobrar el fin propuesto, dada la poca significación social de los masones que tenía bajo su autoridad, fué separándose paulatinamente de la orden, hasta cesar de concurrir á sus reuniones, aunque sin dejar de figurar como miembro activo de la misma. En el difunto Romero Ortiz (*Fraternidad*), no debe extrañarse se encargara con gusto del puesto que antes había ocupado Sagasta, dada su conducta política contra el clero católico cuando fué ministro de Gracia y Justicia; y D. Manuel Becerra, de mote *Fortaleza*, considerando la escasez de personas que componían el partido político conocido por la izquierda dinástica, creyó que, siendo llamado á regir los destinos de la secta, podría convertir la masonería en un banderín de enganche para el partido político en que estaba afiliado; y cuando pudo convencerse de que sólo

había reclutado media docena de secuaces que ningún brillo podían dar á su partido, por ser de aquellas personalidades que, al ingresar en la izquierda como partido, nada podían llevar y todo lo podían adquirir; cuando se hubo convencido, aprovechó la ocasión de retirarse decorosamente de la masonería, so pretexto de que las discordias y perturbaciones de sus adeptos le impedirían progresar en ningún sentido, haciéndola completamente inútil de presente; cuya ocasión se le presentó el próximo pasado verano en que hizo dimisión de su cargo, provisto actualmente en un funcionario subalterno de la administración de justicia, por no existir en la orden ni un solo personaje de relumbrón político capaz de encargarse de dirigirla.

La masonería en general, y la del gran oriente de España en particular, se compone de tres clases de personas. Unas que, como los Sres. Sagasta, Romero Ortiz, Becerra, Beranger, Llano y Persi, Balaguer, etc., forman un primer grupo. Son los *fantoques* de la institución. Van á ella con el propósito de aumentar su prestigio político, y no comprenden que, bajo el oropel de sus nombres, sólo sirven para que vivan y medren media docena de explotadores. Otras personas, sin nombre conocido, ni medios capaces de asegurar su subsistencia, pero inteligentes, audaces, cínicos, forman un segundo grupo, compuesto de unos cuantos busca-vidas; y otras, inmensas en número, constituyen el tercero que lo forman los que se afilian con objeto de asegurarse una posición á la sombra de los personajes políticos que ocupan altos puestos en el gobierno del Estado, y sólo consiguen dar importancia á los del primer grupo y verse despojados de su dinero por los tunos que forman el segundo.

De modo que este tercer grupo, el de los hombres de buena fe, es el que realmente forma lo que pudiéramos llamar la parte pasiva, el vientre de la orden, el destinado á nutrir á los otros dos. Y como el número de los mēmos es cosa sabida disminuye extraordinariamente de día en día, resultan continuos conflictos, que pudiéramos decir de orden político, por no tener los del primer grupo más que desengañados que re-

pugnan seguir sus banderas, y de orden económico para los del grupo de busca-vidas, por la disminución considerable de ingresos metálicos para sus bolsillos; y.... consecuencia precisa, el hambre concluye por inspirar cruda guerra entre los mismos explotadores, y cuando se llega á este estado de cosas, la desorganización es la secuela obligada. Este es el estado hoy de todos los orientes.

Hemos antes calificado de *fantoques* á los personajes políticos que forman el primer grupo. En efecto: son tan contradictorios sus actos, están tan en abierta y ridícula oposición con sus palabras y juramentos, y revelan tal falta de carácter y tal pequeñez de ideas, que, por el hecho de ser masones, los calificamos de este modo. Si en vez de tratarse de masones se tratase de hombres, los calificaríamos de un modo algo más duro, aunque más justo y apropiado. Expondremos algunos de ellos para que el lector juzgue.

Jura el *hermano Paz* proteger á los miembros de la secta, y existiendo algunos de aquéllos que aceptó por hermanos, no sólo no ha tenido una credencial para aliviar á alguno de la más horrible miseria, sino que llegó á oponerse con toda su influencia á que ocupasen puestos en el terreno de la política algunos de entre ellos que contaban con influencia personal suficiente; como, por ejemplo, sucedió con el secretario don Juan Utor y Fernández, de mote *Espartero*, cuando consiguió ser electo por uno de los distritos de Andalucía para el cargo de diputado á Cortes, en cuya elección hubo de contrariar á este gran comendador, que tal vez tendría escogido alguno de sus amigos políticos para candidato por el mismo distrito electoral. Jura borrar de los Códigos, ó por lo menos contribuir á borrar la pena de muerte, y si no es en un caso reciente, no recordámos que haya conseguido uno solo de los indultos que para varios sentenciados á pena capital le ha sido pedido en diversas ocasiones por comisiones de la gran logia del oriente que presidía. Tiene por fines la masonería propagar la instrucción, y combatir las religiones todas que tengan por base la revelación, y cuando una comisión de tres de sus hermanos se acerca á él en demanda de apoyo para establecer un centro de ense-

ñanza laica, tenemos noticias que se ha negado á ello.

El senador señor marqués de Seoane jura trabajar por la igualdad de los hombres, borrando las diferencias de nacionalidad, casta y color, y vota en nuestros Parla-mentos en pro de la esclavitud de los ne-gros.

D. Antonio Romero Ortíz, alias *Frater-nidad*, era masón en tanto que se llamaba católico, y no sólo se reconcilia con la Igle-sia que siempre persiguió, sino que deman-da la bendición del Papa.

Alguno ó algunos de sus grandes ex-maestros que juraran odio inextinguible á la Compañía de Jesús, mandan sus hijos á educar al convento de Chamartín de la Rosa, ó sus hijas al convento del Sagrado Corazón de Jesús.

No sigo relatando sus hechos en contra-dicción con sus juramentos, porque sería el cuento interminable. Para muestra bastan los mencionados.

Creo, por consiguiente, justificado el cali-ficativo que les he dado; en el mundo y en la sociedad en que vivimos se designa de otro modo al que de tal suerte quebranta sus palabras; pero como aquí se trata de un mundo diferente, me contentaré con ese.

Lo que más enciende el ánimo, tratándose de tales gentes, es que, hallándose los maso-nes excomulgados por el Supremo Pontífice, sean tolerados entre nosotros; pues sabido es que la peor guerra que se puede hacer á una institución es esa guerra solapada, ras-trera y vil, que es la que hacen ellos á nuestra religión; pero como no me considero auto-ridad suficiente para tratar esta materia, pasaremos á otro asunto, después de haber tenido en este artículo la satisfacción de dar á conocer sus principales personajes, para que cada uno de los lectores pueda apreciar las líneas de conducta que debe seguir en sus relaciones con ellos; porque aunque muchos de los citados sean sólo masones *durmien-tes*, hay tales misterios y nefandades en la masonería, que nosotros ni de los durmien-tes nos fiamos.

DR. TÉRIVÉ.

EL DICCIONARIO

DE LA LENGUA CASTELLANA

POR LA ACADEMIA ESPAÑOLA

IX.

HAY días aciagos sin duda alguna. En uno de esos días levantóse Escalada lleno de bélicos alientos, y, entrándose resuelto y animoso por las columnas del Diccionario aca-démico, hizo en las palabras que empiezan con la letra *A* tan horroroso desmoche, que apenas quedó títere con cabeza á los airados golpes de su fiero enojo. Hazaña singular fué aquella, y por más de un concepto digna de estupendo asombro, y sólo comparable á la que el famo-so Hidalgo D. Quijote de la Mancha llevó á cabo y terminó feliz contra el inofensivo reta-blo de Maese Pedro. ¡Qué gran jornada aquella! Tan grande, que en un arrebato de satisfecho orgullo, hizo exclamar á Escalada: «Todas esas seiscientas y pico de palabras, de las que se-guramente no habrá un lector que entienda ni el pico, están en el nuevo *Diccionario de la Len-gua Castellana* por la Real Academia Española, en la duodécima edición, acabada de imprimir en Madrid en el año de gracia de 1884.—Seis-cientas y tantas palabras inútiles y desconoci-das casi por entero, sin salir de la primera le-tra, de la letra *A*». etc.

Claro es, como comprenderán nuestros lec-tores, que en esa lista ha puesto Escalada, no todas aquellas palabras que él no entiende, porque entonces hubiera incluido en ella el Dic-cionario entero, sino aquellas únicamente, que, á su juicio, no conocen sus lectores. Lo cual, si no habla muy alto en pro de la opinión que de ellos tiene este crítico-filólogo, en cam-bio demuestra con toda evidencia y claridad que Escalada desconoce nuestra lengua por completo, y hasta las más populares obras de nuestros escritores más insignes.

Para que no se nos tache de crueles con un adversario deshecho y confundido, y de quien ya la opinión pública ha formado concepto cabal y justo, vamos á perdonarle las seiscien-tas palabras comprendidas en su lista famosa; lo primero porque nos place ser generosos, y lo segundo, porque, metidos en el intrincado laberinto de la ignorancia que atesoran los es-critos de Escalada, no un artículo ni dos, pero ni un libro sería suficiente á rebatirlos, y ni

los dislates del Zoylo ignaro merecen de nuestra parte trabajo tan enorme, ni la bondad de nuestros lectores nos autoriza á cometer con ellos semejante abuso. Por eso vamos á contentarnos con el pico, porque el pico no se lo hemos de perdonar á Escalada, al menos porque una vez más se vea que no hablamos á humo de pajas.

Han de saber, pues, nuestros lectores que en esa lista de palabras *inútiles y desconocidas* (para Escalada) incluye el crítico famoso las siguientes: «acibarrar, adquisito, adunco, adunia, afo, afrisionado, aho, ajobar, albengala, albórbola, alcaller, aleto, alfana, alhombra, alhombrar, almalafa, almarada, almofrej, almuédano, amurcar, andábat, andorra, andularios, andulencia, aparir, appetite y aquistar».

Empezando por *acibarrar* y *adquisito*, palabras que Escalada considera inútiles, haremos constar que se hallan usadas por Fr. Luis de Granada, el Cicerón español, cuando en el *Símbolo de la fe*, IV.-I.-XVI., dice: «Á los chiquitos que por ventura tiraban de su pan y asidos se colgaban de él, *acibarraban* á las paredes.» Y en la propia obra, II.-XXXV.: «El conocimiento de Dios natural *adquisito* con ser pequeño y no muy cierto.» La palabra *adunco*, otra inútil para Escalada, se encuentra en las *Soledades* de Góngora, una de las obras más exentas de los defectos del culteranismo que aquel malogrado ingenio hizo florecer en España, y en la cual dice:

«Examinando con el pico *adunco*
Sus pardas plumas el azor Britano».

En el *Quijote* II.-L., se encuentra *adunia*, vocablo también inútil para el eximio crítico, donde se lee: «Saca de la caballeriza huevos, y corta tocino *adunia*, y démosle de comer como un príncipe». El sustantivo *afo*, lo usa también Cervantes en su *Historia de Persiles y Segismunda*, IV.-I., donde, á pesar de la opinión de Escalada, se lee: «Campos hay en la tierra que nos sustenten, y chozas que nos recojan, y *afo*s que nos encubran».

Quevedo en *Las Musas*, V.-VII., sin tener en cuenta la infalible opinión del pobre Zoilo, usó el adjetivo *afrisionado* cuando dijo:

«No bien acabó sus lloros
Cuando un gato *afrisionado*,
Que hace la santa vida
En un refitorio santo....»

El mismo Cervantes, en su *Persiles y Segismunda*, III.-X., incurrió en la excomunión ma-

yor del crítico máximo de *El Imparcial*, usando el vocablo *abo*, cuando, sin saber, por lo visto, lo que hacía, escribió: «Y á Dios *abo*, que tan buen pan hacen aquí como en Francia». Y el P. Nieremberg, en sus *Obras y días*, IV., incurrió en la misma gravísima censura por el empleo del verbo *ajobar*, cuando decía: «No dió la Naturaleza al cuerpo una fuerza para levantar plomo, y otra para tirar piedras, y otra para *ajobar* cargas». Ni tuvo para nada en cuenta la opinión de este deliciosísimo Geroncio, el Fénix de los Ingenios, cuando en su comedia *Quien bien quiere tarde olvida*, usó la palabra *albengala* en aquellos versos:

«Almaizales, *almalafas*,
albengalas, alcandoras».

Ni anduvo, por lo visto, muy acertado Quevedo en el uso del vocablo *albórbola*, cuando en su *Gran Tacano*, XVI., escribió: «Fuí llevado abajo, donde me recibieron con mucha *albórbola* y placer los camaradas y amigos». Y Cervantes fué, sin duda, un escritor ramplón y de poco más ó menos, como lo prueba el uso que hizo del nombre *alcaller* en aquellas palabras de su *Ingenioso Hidalgo*, II.-XXX.: «Que esto que llaman Naturaleza, es como un *alcaller* que hace vasos de barro». El mismo pedestre gusto demostraron al usar el sustantivo *aleto* el P. Ovalle, que en su *Historia del Reyno de Chile*, folio 349, dijo: «Gustaba mucho de la real caza de la cetrería, para cuyo efecto tenía muchos jerifaltes, pigargos, *aletos* y azores», y Alfonso Martínez de Espinar, que en su *Arte de Ballestería*, escribió: «El *aleto* es una especie de halcón que se cría en las Indias, pequeño de cuerpo, pero de generoso ánimo»; y el mismo Lope, que tuvo el mal acuerdo de escribir en la *Circe*:

«No de otra suerte el corvo pico imprime
Aleto indiano en tímidas torceces».

Alfana es otro vocablo inútil y desconocido para Escalada, que sin duda no ha leído aquellas palabras del *Quijote*, de Cervantes, I.-XVIII: «El otro que carga y oprime los lomos de aquella poderosa *alfana*.... es un caballero novel», ni aquellos versos de Lope, en su *Jerusalén Conquistada*:

«En turca *alfana* que con varias pintas
La piel de letra arábica manchaba,
Sobre color overa que en dos cintas
Verdes, crin y codón negro enlazaba».

Alhombra y *alhombrar* deben, según Escalada, excluirse del Diccionario de la Lengua

Castellana, aunque Rui González de Clavijo escribiera en su *Embajada al Tamorlán*, página 45: «É por el suelo había *albombras* é estas de junco»; y Luis del Mármol, en su *Rebelión de los Moriscos*, I.-XIII: «Baeza, donde se labran ricas *albombras*»; y Cervantes, en su *Ingenioso Hidalgo*, I.-L: «Y haciendo mesa de una *albombra*.... se sentaron y comieron allí»; y Juan Fragoso, en su tratado de la *erisipela*: «Es una inflamación y encendimiento que se extiende por el cuero, á la cual los latinos llaman *ignis sacer*, los bárbaros *spina* y los castellanos *albombra*»; y Quevedo, en su *Vida de San Pablo*: «*Albómbra* con sus vestiduras las calles».

Tampoco convinieron con el destemplado censor en la inutilidad del sustantivo *almalafa*, Lope de Vega en los versos arriba citados, ni cuando en su *Dorotea*, pág. 216, dice: «Pues era cierto que me había de llevar esta desdicha al infierno envuelta en una *almalafa*»; ni Cervantes, que en su *Ingenioso Hidalgo*, I.-XXXVII, escribe: «Traía vestida una *almalafa*, que desde los hombros hasta los pies la cubría»; ni Góngora, en uno de cuyos romances se lee:

«Escondiendo el dulce caso
Entre *almalafas* de seda».

En igual desacuerdo se encuentran con el crítico de los ripios respecto al uso de la palabra *almarada*, D. Diego Hurtado de Mendoza, que en su *Guerra de Granada*, escribió: «Al entrar en la choza, le dió con una *almarada* por debajo del brazo, y lo mató»; Quevedo, que en *El entremetido, la dueña y el soplón*, dice: «Estaba rodeado de senadores, que con *almaradas* afiladas mal se defendían de su rabiosa furia». Ni pudo sospechar jamás Lope de Vega los descubrimientos filológicos que, andando el tiempo, había de hacer Escalada, cuando en su comedia *El perro del hortelano*, usó la inútil palabra *almofrej* en aquel verso:

«*Almofrejes* y jergones».

Mas no es extraño que incurriera en este gravísimo defecto el Fénix de los Ingenios, que, si como literato valía algo, no tanto como Escalada, al fin no se metió en su vida en filologías; lo grave del caso es que el P. Guadix y el P. Alcalá y Urrea se calentaran los sesos en eruditas disquisiciones sobre el origen de la inútil y desconocida palabra *almofrej*.

Otra palabra que por inútil y desconocida rechaza el ingenioso filólogo es *almuédano*, y tendría razón, si no existieran en el mundo la

Historia de Ultramar, III.-II., donde se lee: «Había tres torres altas en que subían los *almuédanos* de los moros»; ni el cap. 123 de la *Crónica del Cid*, allí donde se dice: «Mandó poner en la torre onde llaman los *almuédanos* campanas que llamasen á los hijos de Dios á las horas»; ni la *Guerra de Granada*, I.-XIII., donde escribió D. Diego Hurtado de Mendoza: «Dicen *almuédano* al hombre que á voces los convoca á oración, porque en su ley se les prohíbe el uso de las campanas».

También *amurcar*, *andorra* y *andularios* son palabras inútiles y que están de más en el léxico de nuestra lengua; hemos dicho mal, de la lengua de Escalada, que no es la lengua de la verdad, según demuestra por evidente modo, el comunicado que, suscrito por la casa editorial de las obras de la Academia, publicó el martes último *El Imparcial* en sus columnas; pero que estén demás estas palabras en el Diccionario de la lengua castellana, lo niega terminantemente Quevedo, que en *Las Musas*, VI.-LXXXIV., escribió:

«Amotinada la edad,
El cuerpo se le espeluzna.
Los Eneros se le encienden.
Las canas mismas *amurcan*»;

y en la *Fortuna con seso*: «Y lo negro á quien apelan las venganzas de las *andorras*»; y en otro lugar de la misma obra: «La dueña, entendiendo que se había vuelto loca, echó á correr con los *andularios*».

Andábata es también palabra inútil y desconocida, una de las seiscientas y tantas víctimas del crítico desatentado, á pesar de que en sus *Rimas* dijo D. Félix de Arteaga:

«Opone el toro que diestro
Si bruto *andábata* esgrime
Sobre los ojos las armas,
Sobre las armas las lides»

Lo extraño es que Escalada se ensañe en palabras como *andulencia* y *apetite*; pues si bien Cervantes usó esta palabra en el *Quijote*, II.-XIV., donde dijo: «Cuando andemos buscando *apetites*, para que se acaben antes de llegar á su sazón y término», nada tiene de particular que Escalada no lo sepa; lo que verdaderamente nos asombra, es que ignore que ambas palabras se encuentran en *La Pícaro Justina*, con quien, según noticias recientes, ha hecho relaciones el crítico famoso, aunque no deben ser muy íntimas, cuando no sabe que en la pág. 62 de la citada obra, se lee: «La verdad

es que yo no había menester mucho *apetite*, ni me costó muchos pellizcos»; y más adelante, en la 111: «Ya yo he andado en esas *andulencias* y he visto la leonera».

Por último, *aparir* y *aquistar* son para el censor indocto voces que no se deben incluir en el Diccionario, aunque en su comedia *Las Batuecas*, dijera Lope:

«Y hacen *aparir* por las riberas
Fantasmas de la altura de cipreses»,

y aunque escribiera Fr. Hortensio Paravicino, en sus *Panegíricos*, pág. 359: «*Aquistó* crecidos aplausos», y aunque en el *Quijote*, II.-LIX., se lea: «Porque la sangre se hereda y la virtud se *aquista*».

De todo lo expuesto se infiere que, si por la ignorancia de Escalada hubiéramos de calcular las palabras que en el Diccionario sobran, habría que suprimir, no el Diccionario, sino hasta la misma lengua castellana; mas si hemos de juzgar por la lectura de nuestros buenos clásicos, entonces hay que convenir en que para interpretarlos hace falta un léxico tan completo y concienzudamente escrito como el de la Academia Española.

¡Terrible argumento del pobre Zoilo! «Seiscientas y pico de palabras de las que seguramente no habrá un lector que entienda ni el pico, están en el nuevo Diccionario de la Lengua Castellana por la Academia Española». ¿Para qué creará este grandísimo Escalada que se escriben los Diccionarios, sino para explicar la significación de las palabras que los lectores no entiendan?

QUINTILIUS.

EL PROTESTANTISMO

REFUTADO

• POR LA BIBLIA •

X.

Dificultades de la Biblia, contestadas por la misma.

La Sagrada Escritura condena á los que vana y curiosamente presumen tocar al Arca de la Alianza y levantar el tupido velo que encubre los arcanos que Dios ha querido reservarse para sí. He aquí sus palabras: «Al que es escudriñador de la majestad, lo hundirá su gloria¹». Es decir, que en castigo

de su atrevimiento quedará totalmente deslumbrado, se precipitará en el error, y será oprimido de la majestad de Dios. Con lo cual se nos declara, que el estudio de la Escritura debe hacerse con suma reverencia, humildad y desconfianza de sí mismo, sin que esto sea parte para que ninguno se retraiga de tan provechoso ejercicio; antes bien, todos cuantos puedan dedicarse á él con algún fruto, deben hacerlo, por más que la Iglesia no lo prescriba como un precepto positivo, supuesto que de descuidar este estudio, por otra parte tan deleitable, privan á su alma de uno de los medios más eficaces para alimentar la piedad y despertar en el corazón toda clase de sentimientos cristianos.

Lo que con aquellas palabras queremos dar á entender es, que, lejos de poner trabas al estudio de las Sagradas Letras, desea más bien la Iglesia que se fomente mucho, siempre que se tenga cuidado de guardar las sabias precauciones establecidas por la misma, por cuyo desprecio tantos desgraciados han venido á claudicar. Mas vamos á los textos que tan resueltamente contestan la dificultad de los Sagrados Libros.

I. «Esclarece tu rostro sobre tu siervo, y enséñame tus justificaciones»¹. El pedir á Dios, como lo hace aquí el Real Profeta, que le ilumine con la claridad de su rostro, y le enseñe, es confesar su falta de luz y la necesidad que tiene de ser instruído. Es, en una palabra, reconocer que el hombre es desuyo un compuesto de ignorancia, de tinieblas y malicia: tres elementos, por cierto más que suficientes para persuadirnos de que nadie es capaz de llegar á conocer los ocultos caminos de la salvación, si Dios, en su infinita misericordia, no se los descubre.

II. «Ven cosas vanas, y adivinan mentira, diciendo: dice el Señor; siendo así que el Señor no los envió»². ¡Estocada de mano maestra! (si se nos permite la expresión.) ¡Oh! ¡Y qué bien envasa en el corazón del Protestantismo! Ven sus secuaces, no las cosas real y verdaderamente como son en sí, las ven únicamente como ellos mismos se las representan á través del prisma de su vanidad; adivinan, no las verdades de la Revelación; las ficciones y los embelecos con que alucinan á los incautos, eso es lo que adivinan; y, finalmente, á fuer de buenos protestantes que saben desempeñar primorosamente su oficio, protestan que son inspirados del Espíritu Santo, ó que les dice el Señor esto ó lo otro.

III. Confesando Salomón su ignorancia para entender las cosas de Dios, exclamaba:

¹ Véase la pág. 128.

² Prov., xxv, 27.

¹ Ps. cxviii.

² Ezech., xiii, 6.

«Con dificultad llegamos á alcanzar lo que hay en la tierra, y hallamos con trabajo lo que tenemos delante. Pues lo que está en los cielos, ¿quién lo investigará?»¹ ¡Toma, toma! ¿Conque también Salomón se declara inferior á los sabiondos protestantes?

IV. Pasando un día de sábado los discípulos del Salvador por unos sembrados, estimulados del hambre, cogieron algunas espigas de trigo, que deshacían en las manos para comer sus granos. Los fariseos, que se preciaban de saber y entender la Biblia, por lo menos tanto como el primero de nuestros reformados, increparon al Divino Maestro, alegando no ser lícito hacer aquello en día de sábado. Compadeciendo su ignorancia, respondióles el Salvador: «¿No habéis leído en la ley, que los sacerdotes los sábados en el templo quebrantan el sábado, y son sin pecado?»²

V. Hablando cierto día el Redentor á las turbas, sentado en un barco á la orilla del mar de Galilea, decía muchas cosas del reino de Dios, mas siempre por parábolas ó comparaciones; y acercándosele los discípulos, le dijeron: «¿Por qué les habláis por parábolas?» Á lo que respondió el Señor: «Porque á vosotros os es dado saber los misterios del reino de los cielos; mas á ellos no les es dado.... Por eso les hablo por parábolas; porque viendo no ven, y oyendo no oyen ni entienden»³.

VI. Después de mucho tiempo de estar oyendo los Apóstoles las enseñanzas del divino Maestro, proponiendo éste á los escribas y fariseos aquella parábola: «No ensucia al hombre lo que entra en la boca; mas lo que sale de ella, eso le ensucia»⁴; pues no ya los escribas y fariseos, pero ni aun los mismos Apóstoles, entendieron lo que decía el Salvador; por lo que, dirigiéndose á éste San Pedro, díjole: «Explicanos esa parábola».

VII. En otra ocasión dijo Jesucristo á sus discípulos que se guardasen de la doctrina de los fariseos y de los saduceos; y porque en lugar de doctrina usó de la palabra levadura, pensaron ellos que les decía aquello porque el día de la milagrosa multiplicación de la comida del desierto no habían tomado panes. Conociendo Jesús lo que pasaba en su interior, dispuso sus dudas con una suave reprensión, añadiendo: «¿Cómo no comprendéis, que no por el pan os dije: guardaos de la levadura de los fariseos y de los saduceos?»⁵

VIII. Á los saduceos que negaban el dogma de la resurrección de la carne, y que, haciendo fisa del Hijo de Dios, le preguntaban por las bodas ó casamientos del otro mundo, porque no comprendían que los cuerpos de los justos quedarían como espiritualizados, merced á la imposibilidad, agilidad, claridad é inmortalidad de que se revistirían en el momento de la resurrección, les dijo: «Erráis, no sabiendo las Escrituras, ni el poder de Dios. Porque en la resurrección, ni se casarán, ni serán dados en casamiento, sino que serán como los ángeles de Dios en el cielo»⁶.

IX. Otro día salieron de la boca del Verbo humanado estas palabras: «El Hijo del hombre ha de ser entregado en manos de hombres»². Oyéronlo los discípulos, y...., que si quier; como si les hubiese hablado en lengua china; y dice el Evangelista: «Mas ellos no entendieron esta palabra, y les era tan oscura, que no comprendieran nada»³.

X. Otra vez, teniendo Jesús junto á sí á los doce Apóstoles, habloles de su Pasión, de su muerte y resurrección; y añade el escritor sagrado: «Mas ellos no comprendieron nada de esto, y esta palabra les era escondida, y no entendían lo que les decía»⁴.

XI. El mismo día de la resurrección de Jesucristo, dos de sus discípulos tuvieron la incomparable dicha de acompañarse con él en su travesía de Jerusalén á Emaús; y los halló tan faltos de luz para entender y creer en las profecías que hablaban del Mesías, que se vió precisado á declarárselas muy por menudo, comenzando desde Moisés hasta el último Profeta. Y después que fueron abiertos sus ojos, convertidos el uno al otro, dijéronse: «¿Por ventura no ardía nuestro corazón dentro de nosotros, cuando en el camino nos hablaba y explicaba las Escrituras?»⁶

XII. Reprendiendo el Señor la incredulidad de los judíos, díjoles: «Escudriñad las Escrituras, en las que vosotros creéis tener la vida eterna, y ellas son las que dan testimonio de mí»⁵.

Nota bene. El imperativo *escudriñad* no impone aquí la obligación de leer la Biblia; no es lo mismo decir *escudriñad*, que *leed*. *Escudriñad* significa examinar bien y con detención lo que leéis; no os dejéis arrastrar de preveniciones de raza, ni de resabios de escuela; eso, y no otro, quiso decirles el Autor de la sabiduría.

¹ Sap., ix, 16.

² Mat., xii, 5.

³ Ibid., xiii, 10, 11 y 13.

⁴ Ibid., xv, 11 y 15.

⁵ Ibid., xvi, 11.

¹ Mat., xxii, 29, y 30.

² Luc., ix, 44.

³ Ibid., 45.

⁴ Ibid., xviii, 34.

⁵ Ibid., xxiv, 32.

⁶ Joan., v, 39.

Ni tampoco se dirige Jesucristo á los fieles, es decir, á la Iglesia del Nuevo Testamento; habla tan sólo con los escribas y fariseos, y después de ellos, con los herejes, que, imitando á aquellos, leen las Escrituras, sacando de ellas veneno en vez de triaca.

Nuevo tropiezo, por consiguiente, en la inteligencia de la Biblia, y van doce; pero prosigamos.

XIII. No puede dudarse que entre los judíos se contarían algunos doctores grandemente versados en la Biblia. Pues bien: cierto día, habiéndoles propuesto el Señor un proverbio, dice el discípulo amado: «Mas ellos no entendieron lo que les decía»¹. Explanó, luego el soberano Rey de la gloria el proverbio, señalando los hechos, y dando á conocer las personas á las cuales se refería; mas, lejos de darle asenso, promovióse una gran discusión entre el auditorio, de modo que muchos de ellos exclamaban: «Demonio tiene, y está fuera de sí; ¿por qué le escucháis?»². ¡Tropiezos y más tropiezos!

XIV. Disputaban los discípulos entre sí acerca de las cosas que oían á su Maestro, y decían: «¿Qué es esto que nos dice: Un poco? No sabemos lo que habla»³. Y más adelante, dando Su Majestad mayor claridad á sus palabras, repusieron aquellos: *He aquí que ahora habláis claramente, y no decís ningún proverbio.*

XV. Preguntado el eunuco de la reina de Candaces, por San Felipe, si entendía lo que iba leyendo en Isaias, contestó: «¿Y cómo lo puedo entender, si alguno no me lo explica?»⁴

¿Y habrá todavía quien se atreva á sostener con seriedad que la Biblia es fácil de entender, que tiene el privilegio de interpretarse á sí misma, que el Espíritu Santo preserva á la razón del hombre, para que no caiga en el error, con no sabemos cuántas sandeces más? «Yo no soy, decía San Jerónimo, ni más santo, ni más estudioso que este eunuco; y con tanto que lee las palabras del Señor, y que las medita, confiesa ingenuamente que no entiende lo que lee, y que necesita de uno que se lo explique. Y el Señor, prosigue diciendo, le envía á Felipe para que le descubra á Jesús, que se ocultaba bajo los velos de la letra. Para que entendáis, añade el Máximo Doctor, por este ejemplo, que no podéis entrar en la inteligencia de los libros sagrados sin guía, y sin que alguno os muestre el camino.»

XVI. El Doctor de las Gentes se expresa así: «¿Por ventura son todos Apóstoles? ¿Son todos

Profetas? ¿Son todos doctores? ¿Ó todos virtudes? ¿Ó todos tienen gracia de curaciones? ¿Ó todos hablan lenguas? ¿Ó todos interpretan?»¹ Que equivale á decir: de ninguna manera, por cuanto son diferentes los dones, estados y oficios que Jesucristo estableció en su Iglesia para la edificación de su cuerpo místico.

XVII. Es preciso desengañarse: para entender la Biblia no basta atenerse á la sola letra. Es doctrina del Apóstol: «Dios, dice, nos ha hecho ministros idóneos del Nuevo Testamento; no por la letra, mas por el espíritu: porque la letra mata, y el espíritu vivifica»². No está, pues, lo principal de la divina palabra en la corteza de la letra, toda vez que ésta, cuando se toma sola y aisladamente, es ocasión de indisciplina y libertinaje; está más bien en el espíritu, el cual sólo se penetra mediante la docilidad del entendimiento y rectitud de intención, á que se sigue la unción del Espíritu Santo.

XVIII. Continúa hablando el Apóstol: «Y él mismo (Jesucristo), dió á unos ciertamente Apóstoles, y á otros Profetas, y á otros Evangelistas, y á otros pastores y doctores»³. Prescindiendo, pues, de que ni son, ni pudieron nacer todos para Apóstoles, Profetas y demás; no dice San Pablo, observan los intérpretes, disyuntivamente, á unos pastores, y á otros doctores, sino copulativamente, á otros pastores y doctores; para significar que los pastores deben ser también doctores, porque á ellos solos incumbe el instruir.

¿Y qué instrucción pueden prometerse los protestantes de sus pastores? Cualquiera podrá inferirlo por lo que dice Hettinger en su *Apoloía del Cristianismo*, tomo II, página 470, hablando de los misioneros: «El personal de las misiones protestantes, son sus palabras, se compone en gran parte de mozos caldereros ó cocineros, á quienes faltan los primeros elementos de la educación y de la cultura intelectual; de zapateros de viejo ó de sastres inspirados, que se han dedicado al oficio de predicadores evangélicos, porque no servían, ó eran demasiado holgazanes, para ejercer cualquiera otro». ¿Y son éstos los pastores ó cabreros protestantes? Lobos carnívoros les llamaríamos más bien.

XIX. «Ninguna profecía de la Escritura se hace por interpretación propia. Porque en ningún tiempo fué dada la profecía por voluntad de hombre; mas los hombres santos de Dios hablaron, siendo inspirados del Espíritu Santo»⁴.

¹ Joan., x, 6.

² Ibid., 20.

³ Ibid., xvi, 18.

⁴ Act., viii, 31.

¹ I Cor., xii, 29, 30.

² II Cor., iii, 6.

³ Ephes., iv, 11.

⁴ II Petr., i, 20, 21.

Con ello quiso el Apóstol San Pedro dejar prevenidos á los judíos recién convertidos, á quienes se dirige, contra las seducciones de su propio juicio; advirtiéndoles que para que la lectura de las profecías, ó sea del Viejo Testamento, no fuese para ellos una piedra de ofensión, era necesario que en su interpretación escuchasen á sus pastores, huyendo el guiarse por sus propias luces.

XX. En otro lugar, tratando el mismo Príncipe de los Apóstoles de la segunda venida del Señor; refiriéndose á las Epístolas de San Pablo, dice: «Como igualmente en todas sus Epístolas hablando en ellas de esto, en las cuales hay algunas cosas difíciles de entender, las que adulteran los indoctos é inconstantes, como también las otras Escrituras, para perdición de sí mismos»¹. Aquí combate fuertemente San Pedro la insana temeridad de los herejes, que para dar algún viso de verdad á sus perversas enseñanzas, pretenden que cada uno puede explicar y declarar por sí mismo la palabra de Dios escrita.

En fin: son tantos y tan relevantes los testimonios de la Sagrada Escritura que confirman nuestra tesis sobre la dificultad de la misma, que no caben en las dimensiones de este artículo. Terminaremos recordando á los religiosos, que, así como Nabucodonosor vino á ser convertido en bestia por haber pretendido igualarse con Dios, de la misma manera Salomón recibió la mayor sabiduría, riqueza y gloria que hasta entonces vieran jamás en el mundo, precisamente por haberse contentado con pedir á Dios un corazón dócil para hacer justicia, y saber discernir entre lo bueno y lo malo.

Ea, pues, carísimos hermanos en Jesucristo, idos vosotros con el primero de aquellos reyes, si os place hacerlo así; en cuanto á nosotros, pequenuelos, que no queremos ni debemos remontar demasiado nuestro vuelo, nos quedamos con el encogimiento y la humilde desconfianza del segundo, del hijo de David; pues sabemos, y de muy buena tinta, que el espíritu del Señor se esconde á los arrogantes y soberbios, y se revela á los parvulillos. Dícelo Jesucristo con las siguientes palabras: «Doy gloria á ti, Padre, Señor del cielo y de la tierra, porque escondiste estas cosas² á los sabios y entendidos, y las has descubierto á los párvulos³.

FR. JOSÉ COLL.

¹ II Petr., III, 16.

² Los misterios celestiales.

³ Mat., XI, 25.

LA CRONOLOGÍA

DE

LOS TIEMPOS PRIMITIVOS

SEGÚN LA BIBLIA Y LAS FUENTES PROFANAS¹.

V.

A sí como respecto de las fechas nada fijo podemos saber, tampoco hay nada que nos garantice que los Setenta, los samaritanos ó los judíos nos han conservado los números verdaderos de las listas patriarcales, y en esta incertidumbre, es, por consecuencia, imposible fijar más que de una manera hipotética la fecha de la creación de Adán, y podemos asegurar con Mons Meignan, Arzobispo de Tours, que «la fecha exacta de la aparición del hombre sobre la tierra, es posible que no pueda fijarse nunca con certeza»².

Puede suponerse, no obstante, con alguna verosimilitud, que cualesquiera que hayan podido ser las alteraciones de los números contenidos en el *Génesis*, esas alteraciones no pueden haber sido muy considerables, y que, por consecuencia, si no se asigna fecha exacta al origen de la especie humana, colocándole vagamente entre los cuatro mil y los seis mil años antes de Jesucristo, tendremos un gran número de probabilidades para no engañarnos. Pero aquí surge en el espíritu una nueva duda. Es indudablemente cierto que la humanidad no debe tener más que ocho mil años poco más ó menos, si las listas de los patriarcas antediluvianos y postdiluvianos se nos presentan sin vacíos; pero no acontece lo mismo si estas listas son fragmentarias ó están incompletas. Ahora bien: ¿sucede esto así? ¿Tenemos en ellas solamente trozos de las genealogías primitivas, una cadena en la que faltan numerosos eslabones, unos cuantos nombres elegidos, en una palabra, ó bien se nos presenta en esas listas el catálogo entero de todos los descendientes en línea recta de Adán hasta llegar á Abraham?

En el *Génesis* no se nos ofrece razón ninguna directa y positiva que nos autorice á afirmar expresamente la existencia de vacíos en los cuadros genealógicos de los primeros hombres; pero en la Escritura encontramos diversos ejemplos que nos permiten afirmar la posibilidad de que los haya. Muchos sabios católicos no vacilan en sostener que esto último es verosímil, y algunas consideraciones extrínsecas, sacadas de las ciencias naturales y de los testimonios de la historia profana, dan á esta supo-

¹ Véase la pág. 131.

² *Le monde et l'homme primitif selon la Bible*, 1879, página 290.

sición una especie de certeza. « Cuando se quiere deducir la cronología de la raza humana de los datos bíblicos, dice M. Molloy, se tiene por cosa averiguada que ningún anillo se ha omitido en la cadena directa de la descendencia de padre á hijo; pues bien: esta es una suposición á la que falta mucho para poderse demostrar »¹.

« Las genealogías de la Biblia tienen por objeto darnos la filiación de los hombres y no la sucesión de los tiempos, y, por consecuencia, pueden muy bien suprimir los intermediarios, observa M. Vallon; ningún cálculo exacto puede remontarse más allá de Araham »².

« La cronología de la Biblia, dice el mismo en otra parte, no puede establecerse más que por listas genealógicas. Ahora bien: los orientales, en sus genealogías, no se ocupan más que en una cosa: en seguir la línea recta, sin ocuparse para nada de las intermediarias; pero si suprimen algunas generaciones, son años y aun siglos los que se sustraen al cálculo. No hay, pues, ni para el diluvio ni para la creación una fecha verdaderamente demostrada, y la Biblia da lugar para toda la duración que la ciencia verdadera se crea en el caso de asignar, sea á la vida del hombre, sea á la duración de la tierra »³.

Lo que autoriza á suponer estas omisiones en el *Génesis* son las omisiones análogas que se advierten en los demás libros de la Escritura, donde ya nos es más posible hacerlas constar. Estas últimas han sido reconocidas en todos tiempos, porque están á la vista, y la conclusión que se puede deducir de ellas contra la integridad de las listas de los patriarcas primitivos es tan natural, que aun antes de nuestro siglo los partidarios de las cifras del texto hebreo, tales como el P. Lequien, no han disputado su legitimidad. He aquí cómo se expresa, entre otros, este sabio escritor:

« Puede suceder que Moisés haya juzgado á propósito no hacer mención sino de diez patriarcas de los principales que precedieron al diluvio, y de otros diez de los posteriores á la catástrofe hasta Abraham, omitiendo los demás por razones que nos son desconocidas, como lo hizo San Mateo en la genealogía de Nuestro Señor, el autor del libro de Ruth y el del primer libro de los *Paralipómenos* ⁴, en la de David y de los grandes sacerdotes, porque no hay posibilidad de que seis generaciones desde Naason (que mandaba en la tribu de Judá á la salida de Egipto) hasta Salomón, y otras ocho, desde Eleazar, hijo de Aarón, hasta Sadoch, hayan podido llenar el espacio de más

de quinientos años que transcurrieron hasta la fundación del templo de Salomón, con tanto más motivo, cuanto que se cuentan diez y ocho desde Coré, que se sublevó en el desierto contra Moisés, hasta Heman, que servía de cantor en el tabernáculo del Dios vivo de David. El mismo Josefo ¹ nombra muchos de los abuelos de Sodoch, de los que no se hace mención en la Escritura, y asegura que los que se sucedieron en el cargo de soberano sacrificador desde Aarón hasta los tiempos de Salomón fueron en número de trece. Esta opinión se halla apoyada por un gran número de cronologistas y de intérpretes entre otros, (Melchor Cano, Malvenda, Tirino, etc., etc.) »².

Los ejemplos citados por Lequien son incontestables, y aún pueden añadirse otros muchos á los de que da cuenta. En el mismo *Pentateuco*, Laban, nieto de Nacor, es llamado hijo suyo, por haberse omitido el nombre de Bathuel, su padre; Jochabed, madre de Moisés, es llamada hija de Leví, por más que indudablemente hacía muchísimo tiempo que había muerto en la época de su nacimiento ³. En el primer libro de los *Paralipómenos*, Subaël, contemporáneo de David, recibe el título de *hijo de Gerson*, el cual era hijo de Moisés, y había vivido muchos siglos antes. En el tercero y en el cuarto libro de los Reyes, Jehú es nombrado *hijo de Namsi*, y no era, sin embargo, más que su nieto. En Esdras, la cualidad de padre de Zacarías es atribuida á Addo, que era su abuelo, y de esta misma especie se hallan otras muchas omisiones en el mismo libro de Esdras ⁴.

Pero el ejemplo mas notable de estos vacíos en los árboles genealógicos, es el que Lequien menciona en primer término, es decir, el que está sacado del Evangelio de San Mateo. El autor sagrado excluye, evidentemente con designio determinado, en la lista de los antepasados de Nuestro Señor, tres nombres reales perfectamente conocidos, Ocosías, Joas y Amasías ⁵.

¹ *Antiq.*, viii, 1, y xx, capítulo último.

² *Défense du texte hébreu et de la Vulgate*, der Migne, *Cours. complet. Script. Sac.*, t. III, col. 1572-1573.

³ *Gen.*, xxxix, 5 y xxxviii, 5; *Num.*, xxvi, 59.

⁴ I Par., xxvi, 24;—III (I) Reg., xix, 16; IV (II) Reg., ix, 20; II Par., xxii, 7 et IV (II) Reg., ix, 2, 14;—I Esd., v, 1, et Zach., i, 1, 7;—I Esd., vii, 1-15.

⁵ *Matt.*, i, 8; II (IV) Reg., viii, 24; xi, 2; xii, 1; II Par., xxvi, 1.—Nótese que, á pesar de esta triple supresión, el Evangelista se sirve de la palabra *genuit* (*Joram genuit Oziam*, por más que Ozias fuera hijo de Amasías), como en el *Gén.*, v y xi, lo que prueba que los hebreos, como hacen por lo general los demás orientales, no empleaban siempre esta frase en un sentido muy riguroso.—Cf. Fillion, *S. Matthieu*, pág. 36.

¹ *Géologie et révélation*, pág. 331.

² *La Sainte Bible résumée*, 1867, tomo I, pág. 435.

³ *Journal des Savants*, Febrero de 1869, pág. 109.

⁴ *Ruth*, iv.—I Par., ii y iv.

Esta supresión merece atraer la atención, con tanto más motivo, cuanto que tal vez pueda servir para ayudarnos á descubrir el motivo de la omisión sistemática de un número dado de eslabones en las cadenas genealógicas.

En efecto, parece que el motivo de estas omisiones se explica por una causa mnemotécnica: como se aprendían de memoria el cuadro de las generaciones, había que recurrir á diversos procedimientos para facilitar el trabajo de la memoria y ayudarla á retener aquellas áridas listas de nombres. El Evangelista subdividió expresamente con este objeto, indicando él mismo su procedimiento ¹, la serie total en tres grupos de catorce nombres cada uno, y como el segundo hubiera debido contener diez y siete en lugar de catorce, lo que hubiera descompuesto la armonía de su distribución, lo arregla eliminando tres.

Puede, por tanto, sospecharse también una razón mnemotécnica en las dos genealogías patriarcales; pues, en efecto, parecen basadas en el mismo sistema, y aun en uno más simple todavía: se cuentan en cada una, antes del diluvio y después del diluvio, diez nombres, es decir, el número más fácil de retener, el que corresponde al total de los dedos de las manos, aquel sobre el que está fundado el sistema decimal en el mundo entero ².

Así, en resumen, el número decimal de los patriarcas, tanto antes como después del diluvio, la costumbre de los orientales, que suprimen con mucha frecuencia los miembros intermedios en las listas genealógicas, todo nos autoriza á admitir la posibilidad de que haya vacíos en la enumeración que nos hace Moisés de los descendientes directos de Adán hasta Abraham. Pero si es así, la fecha de la creación del hombre deberá ser mucho más antigua de lo que se ha creído hasta ahora, puesto que es necesario aumentarle la duración de la vida de todos los personajes omitidos en los catálogos del Génesis.

Por consecuencia de lo que llevamos dicho, la época de la aparición del hombre sobre la tierra es completamente incierta, no solamente porque ignoramos cuáles son las verdaderas cifras que escribió el autor del *Pentateuco*, como hemos visto en artículos anteriores, sino también porque ignoramos cuál puede ser el número de los vacíos que haya en las series cronológicas. Si las corrupciones de las cifras no pueden modificar la suma total de la anti-

güedad del hombre más que de una manera muy restringida, no acontece lo mismo con las generaciones omitidas, porque si estas omisiones son numerosas, la fecha de la existencia del primer hombre puede llegarse á hacerla retroceder muchos siglos.

No consultando, pues, más que la Biblia, nos encontramos en la incertidumbre más completa acerca de la antigüedad de nuestra raza. Es posible que sea de seis mil años, según el texto hebreo actual; es posible que llegue á ocho mil, siguiendo á los Setenta, y es posible también que sea mucho mayor, á causa de los vacíos que tenemos derecho para suponer en los árboles genealógicos. Tal es la conclusión final á que nos conduce el estudio crítico del texto: incertidumbre é ignorancia.

La Escritura, pues, no nos enseña nada con exactitud en lo que hace referencia á la vida del hombre. ¿Pero lo que la Escritura no nos enseña por sí misma, no podríamos encontrar medio para aprenderlo en otra parte? ¿No le será posible á la ciencia profana ponernos en estado de decidirnos en favor de una de las tres hipótesis que acabamos de enumerar? ¿No le será posible desvanecer las dudas que en nosotros deja el estudio comparado de los textos primitivos y de las genealogías bíblicas? Esta cuestión es la que nos falta esclarecer, y vamos á investigar lo que podemos resolver en ella.

Si nos servimos, como estamos en nuestro derecho para hacerlo, de las luces que nos pueden suministrar, por un lado la paleontología y por otro la historia de los tiempos antiguos, para interpretar con más conocimiento de causa el texto sagrado, fácil nos será demostrar que la cronología tan corta que se puede extraer del texto hebreo es del todo insuficiente; que la que nos ofrecen los Setenta en su parte postdiluviana resulta también demasiado restringida, y que de todo esto resulta que la existencia de vacíos en las genealogías del Génesis, que no habíamos podido demostrar satisfactoriamente estudiando la Escritura, llega á ser verosímil por completo, y que si no es por este medio, no podemos conciliar lo que dice Moisés con lo que nos dan á conocer los monumentos cuyo testimonio es irrecusable.

F. VIGOUROUX.

LA PENALIDAD CONTRA LOS ATAQUES AL CATOLICISMO Y LA SANTIFICACIÓN DE LOS DÍAS FESTIVOS EN EL SENADO.

ESTAMOS tan poco acostumbrados á que en estos tristísimos tiempos se abran paso en las Cortes españolas los fueros de la religión católica, que es la religión de los españo-

¹ Matt., i, 17.

² El empleo universal del sistema decimal se explica por el número de los dedos de la mano, que han servido para todos los cálculos primitivos.—Véase J. Lubbock, *Les origines de la civilisation*, trad. Barbier, 1881, páginas 431-433.

les, que, no obstante haber dicho ya algo del asunto en anteriores números de nuestra publicación, creemos de nuestro deber registrar en nuestras columnas dos triunfos que en obsequio del catolicismo han conseguido dos ilustres senadores, el Sr. D. Claudio Moyano y el conde de Canga-Argüelles. El de este senador católico, que, como saben nuestros lectores, tenía por objeto poner coto á las blasfemias de la prensa impía, podemos concretarlo en los siguientes términos, que tomamos del mismo *Extracto oficial* del Senado:

«El señor conde de **Canga-Argüelles**: Señores senadores: no sé si por efecto de falta de claridad ó de mala inteligencia mía, pero entiendo que, según las palabras que aquí se pronunciaron ayer, y, sobre todo las que dijo el señor ministro de Gracia y Justicia, esta base debe quedar redactada de la manera siguiente, si mi memoria no me es infiel:

«Se establecerán sanciones penales eficaces para proteger el culto, sus ministros, las ceremonias y manifestaciones públicas de la religión católica, que es la del Estado, así como para impedir que se escarnezca públicamente el dogma, sin perjuicio de la tolerancia religiosa, tal como se halla establecida en el artículo 11 de la Constitución.»

«El señor ministro de **Gracia y Justicia** (Alonso Martínez): Estoy completamente de acuerdo con las indicaciones del señor conde de Canga-Argüelles, porque ese fué, en efecto, el espíritu que surgió aquí al improvisar la fórmula para redactar la base.

«El señor conde de **Canga-Argüelles**: Doy muchísimas gracias al señor ministro de Gracia y Justicia por haber atendido mis indicaciones.

«El señor **Presidente**: Redactada la base con la adición que acaba de hacer el señor conde de Canga-Argüelles, aceptada por la comisión y por el gobierno, se procede á su discusión.

«Leída de nuevo dicha base por el señor secretario, Sr. de Rubianes, y hecha la oportuna pregunta, fue aprobada sin debate en la forma propuesta por el señor conde de Canga-Argüelles.»

Después de este triunfo de nuestro amigo el señor conde de Canga-Argüelles, que en las presentes circunstancias es cuanto podía prometerse, ya que para ello tenía que partir, no del derecho constituyente, sino del derecho constituido, es decir, del derecho establecido entre nosotros, el siempre respetable senador D. Claudio Moyano, hombre de noble y recto carácter, defensor ilustre de la unidad católica de nuestra patria, hasta el punto de poner por condición para volver á ser ministro de la corona que ante todo debía borrarse de la Constitución la tolerancia religiosa y la libertad de cultos con todas sus consecuencias, consiguió otro triunfo en favor de la santificación de los días festivos. Nosotros, que nos hemos ocupado con alguna frecuencia en este importantí-

simo asunto de nuestra adorable religión, nos creemos en el deber, como defensores de los derechos de la Iglesia de Dios, de consignarlo aquí; registrando, al efecto, en nuestras columnas la oración parlamentaria, que, en obsequio de la santificación de los días festivos, ha pronunciado el distinguido estadista y consecuente republicano, el senador D. Claudio Moyano; oración que le ha valido elevados y autorizados plácemes. He aquí su discurso:

«El Sr. **Moyano**: No es esta la primera vez que me levanto en este sitio para llamar la atención del Senado y del gobierno sobre la funesta costumbre de trabajar con el mayor descaro en los días festivos. Es verdad que siempre ha sido inútil; pero no debo culpar á los gobiernos del ningún fruto que he obtenido en las diferentes veces que he tratado de esta importante cuestión. Y no debo culpar á los gobiernos, porque cualesquiera que fueran sus buenos propósitos, como reconozco que lo eran, no han podido atender mis reclamaciones por impedírselo la ley vigente, y contra una ley es claro que los gobiernos, aunque les repugnase el precepto, no podían derogarlo por medio de una real orden ó por un real decreto, y el mal ha continuado, con escándalo de las personas piadosas, que son muchísimas. Pero hoy que, como vulgarmente se dice, estamos con las manos en la masa, me parece á mí que es la ocasión de que por otra ley se derogue ésta á que me refiero, y queden los gobiernos y las autoridades en la posibilidad de impedir que continúe ese escándalo de que tantas veces me he quejado.

«El abuso de trabajar públicamente los días destinados al descanso se ha extendido tanto, á ciencia y paciencia de las autoridades, que sólo se puede comparar con la indiferencia con que oyen los agentes de esas mismas autoridades las blasfemias más horribles contra Dios y los objetos más sagrados, hasta el punto de que algunas veces dudamos si estamos en la capital de una nación culta, ó en un aduar de un pueblo salvaje; tanta y tan grande, y tan censurable está siendo la indiferencia con que los agentes de la autoridad oyen esas horribles blasfemias.

«Pero no es este el punto de que voy á hablar hoy. Acaso otro día vuelva á llamar la atención del Senado sobre este asunto. Hoy me voy á ocupar únicamente de la necesidad de derogar el artículo del Código penal del año 70 que impide á las autoridades, que prohíbe, mejor dicho, que castiga (porque hasta ese punto llega) á las autoridades que traten de evitar que se trabaje en los días festivos. No es ya sólo que sean indiferentes, no es ya sólo que queden las cosas como han estado siempre entre nosotros hasta el año 70, y que si una autoridad ve trabajar en un día festivo, el día del *Corpus* ó un domingo, no pueda ir á los obreros á decirles: «Aquí no se trabaja; váyanse Vds. á descansar», sino que si lo hace, otra autoridad se apodera de la que tal ejecuta, y la lleva á la cárcel por seis ó doce meses, exigiéndola además una multa de 1,000 á 5,000 rs., porque ha tratado de impedir que se trabaje en día festivo.

«Señores senadores: la institución del descanso en el séptimo día puede decirse que es tan antigua como el origen del hombre; fué esta-

blecida por Dios; y fué establecida por Dios, porque el hombre, al venir al mundo, trae consigo dos grandísimos deberes principalmente: uno, el de amar á Dios (este es sobre todos); otro, el de sostenerse, el de vivir del sudor de su rostro. Para el primero es permanente; pero para cumplirle con mayor perfección, le dispuso el Señor del segundo; es más, le mandó que por cada seis días de trabajo descansase uno, y esto, no sólo por bien del alma, sino del cuerpo; del alma, para que, cerrados los talleres y pudiendo considerarse cerrados los campos, pudieran con más recogimiento y con mayor devoción, sin otros cuidados y permaneciendo abierta su casa, asistir á ella á alabarle, á reverenciarle, á adorarle. Y digo que del cuerpo, porque habiendo de ganar el sustento con su sudor, si éste fuera continuo, si no alcanzase alguna interrupción, se acabaría pronto, porque como andando los tiempos, vino á decir el Rey Sabio: «cosa que á los vegadas non fuelga, non puede mucho durar;» y quedó instituido el descanso de un día por cada seis de trabajo. (*El Sr. Rojo Arias*: ¿Y si hay dos días de fiesta seguidos?) Esos los ha dispuesto la Iglesia por razones de altísima consideración para la religión cristiana, porque esos días á que puede aludir el Sr. Rojo Arias, están destinados á celebrar, singularmente en España, los misterios más principales de nuestra religión. De este modo, descansando algún día el hombre, dura y vive más y mejor, con más salud y más fuerza.

» Por manera que esta disposición, no sólo es buena por lo que se refiere al alma, por los bienes espirituales que se pueden alcanzar, sino que es indispensable por lo que toca á la higiene.

» Es muy común decir que á los obreros pobres, que no tienen más que el jornal, se les priva de un día de haber, y se castiga, por tanto, á la familia, dificultando más su sostenimiento; y yo á todo eso digo que más se dificulta si por trabajar siempre enferma ó se muere pronto ese jefe de familia, por lo cual, para poder estar más tiempo al frente de la familia, y sostenerla mejor y con más salud, viene este reposo cada siete días.

» Bien saben los señores senadores que, si por la ley de Dios, fué el séptimo día, que era el sábado, se trasladó al domingo después de la venida de Jesucristo, para conmemorar su resurrección y la venida del Espíritu-Santo, pero en la esencia fué siempre lo mismo. No es que se altere el precepto que había establecido el mismo Dios, seguido por Jesús, y después preceptuado por la Iglesia y por la mayor parte de los Códigos civiles de cuantas naciones cultas conocemos, porque en vez del sábado fuera el domingo.

» Además de todas estas razones de moral y de higiene, que ligeramente acabo de exponer, tenemos que comprender también que los hombres no son seres aislados ocupando el universo, sino que tienen una familia, en cuyo seno disfrutan los mayores goces de la vida; y algunos, como sucede con los obreros, que son precisamente los más numerosos, no sólo disfrutan de los mayores goces en el seno de la familia, sino que son los únicos que tienen, los únicos de que le es dado disfrutar, porque los placeres de la sociedad son muy costosos:

los teatros, los cafés, los casinos, los banquetes, ahora tan en moda, no están al alcance de los jornaleros, y, por consiguiente, no pueden disfrutar de ellos, no teniendo los infelices más que su casita, donde encuentran la ternura de una mujer y las caricias de sus hijos. Pues, ¿por qué á estos individuos, que por falta de recursos no pueden disfrutar de estos placeres, y han estado trabajando seis días de la semana, pasando muy pocos ratos con la familia, no se les ha de conceder uno para que gocen los consue- los que sólo encuentran en ella?

» Señores: estas ideas, en que no me he de extender más (y hasta siento haber molestado á la Cámara este poco tiempo con su exposición), estas ideas han sido admitidas, no sólo por los hombres de buenos sentimientos religiosos y obedientes á los mandatos de Dios, de la Iglesia y de las autoridades civiles, sino que han sido profesadas hasta por aquellos que en algún tiempo—como ha estado aquí de moda—se creía que no habían de ser tan devotos de ellas como lo han sido, demostrándolo de manera evidente. Y digo que han sido admitidas por esos individuos, haciéndome cargo de una alusión que tuve el gusto de oír al ilustrado señor ministro de Gracia y Justicia, la de que aquí había habido error al creer que existía cierta incompatibilidad entre las ideas liberales y las religiosas, protestando su señoría contra esa creencia, con muchísima razón y con mucho gusto de la Cámara.

» Hombres muy liberales han participado de estas opiniones que yo estoy exponiendo; de manera que no es que yo las manifieste porque sea un *reaccionario*, como podrían decir algunos, ni un *anticuado*, ni un *fósil*, como se dijo en otra ocasión y se ha repetido estos días (*Risas*), sino que son ideas profesadas por hombres tan liberales como juzgará el Senado por los textos que voy á leer.

» Me parece que nadie rechazará por reaccionario, ni por falta de liberalismo, al general Washington, de cuya historia están más enterados que yo todos los señores senadores. Pues bien: el general Washington, en los Estados-Unidos, decía: «En adelante, y hasta nueva orden, el general dispensa á las tropas de hacer servicio los domingos, para que puedan observar sus deberes religiosos y tomar algún descanso».

» Hay que tener en cuenta, que no se trata de reaccionarios ni de que no sean liberales, sino que, además, no son católicos, son protestantes; y, á pesar de ser protestantes (digo á pesar para los que pudieran creer que pudiera ser un obstáculo para sustentar tales doctrinas), á pesar de ser protestantes, se expresan muchos como acabáis de oír que decía el general Washington, y después diré lo que se practica en los Estados-Unidos acerca de este punto.

» M. Laplace, á pesar de ser incrédulo (y cuidado si hay gran diferencia entre ser incrédulo ó protestante, de suerte que aquí viene muy bien el *á pesar*); M. Laplace, á pesar de ser incrédulo, hablando del domingo, dice en una obra que se titula *El Sistema del Mundo*: Los días de la semana, desde la más remota antigüedad, se encuentran *igual* en todo el orbe.

» Nadie ha de rechazar como reaccionario, ó, según hace tiempo se decía, como un *cangrejo*, á M. Prudhon.

«Pues bien: éste dice: «Yo desprecio á esos autores de homilías plañideras, á esos defensores del pueblo y de la clase obrera, á esos amigos del género humano, á esos filántropos que meditan á su comodidad sobre los males de sus semejantes, y que en medio de su muelle ociosidad padecen porque el pobre no tiene más que seis días de trabajo».

«Es decir, que no sólo no está contra el descanso del séptimo día, sino que censura y anatematiza á los que opinan en contra de ese descanso.

«El doctor Frar, también muy liberal, médico protestante, expresa que la observancia del domingo debe ser constante, pues el hombre necesita el descanso.

Gladstone, que, como saben los señores senadores, es el jefe del partido radical inglés, hablando de la ventaja que trae el establecimiento del domingo para el descanso, dice: «La firmeza y la fuerza que caracterizan al pueblo inglés, el progreso que distingue á tan noble raza, se debe en gran parte al descanso del domingo, que es una de las primeras necesidades del hombre».

«Dentro de esta escuela, saben los señores senadores que el contrario en política de mister Gladstone es lord Beaconsfield, jefe de la derecha, y este señor dice, hablando de los atributos y tratando la cuestión de abrir ó no los Museos los domingos: «Abrir los Museos los domingos es condenar á los empleados á un aumento de trabajo y privarles del gusto de pasar un día á la semana con sus familias. Tras de eso vendrá el pedir que se abran los teatros y los cafés cantantes».

«Los señores senadores saben perfectamente que en Londres los domingos están cerrados esos cafés.

«De esto me he hecho cargo, molestando la atención del Senado, para que se vea que estos señores de opiniones políticas tan avanzadas, son los primeros que están defendiendo la necesidad de suspender el trabajo en los días festivos.

«Y ¿qué es lo que sobre esto se practica en casi todo el mundo, lo mismo en Europa que en América y hasta en la China, que por cierto es uno de los puntos, ese inmenso Imperio, donde con más rigor se observa el domingo? Pues se practica lo que me voy á permitir recordar al Senado, que, como nosotros hablamos aquí no para oírnos, sino para que lo oiga el país, y si los señores senadores saben perfectamente lo que voy á decir, no lo saben aquellos que pueden enterarse de nuestras sesiones; porque, al fin y al cabo, para esto son las discusiones, para que se enteren de la razón de las leyes los que se aperciben de estos debates.

«Principio por Inglaterra. No hablo de las naciones antiguas, ni de Roma, ni de las disposiciones de Constantino, ni del Emperador León, que tiene varias disposiciones en favor del descanso del séptimo día: voy á hablar de los pueblos de hoy, de los que todos conocemos. En Inglaterra no se trabaja los domingos, bajo una pena pecuniaria: se cierran los talleres, nadie surca el campo, y se castiga al que hace lo contrario. En Inglaterra es sabido que á las tres de la tarde del sábado se suspenden todos los trabajos en todas las fábricas; y se suspenden desde esa hora, ¿sabéis por qué? Porque hay necesidad

de limpiar las máquinas, y no quieren que se limpien los domingos, pues eso sería tanto como trabajar en día festivo, y por eso cesan los trabajos á las tres de la tarde del sábado, y desde esa hora hasta el anochecer se ocupan de la limpia de las máquinas. Se lleva con tanto rigor la suspensión de los trabajos, que hace poco se han dado disposiciones, y los que primero han tomado la iniciativa han sido los particulares, en un punto que voy á citar. En Inglaterra pasan ya de 80,000 individuos de diferentes puntos del Reino-Unido, que han manifestado al director de correos que están dispuestos á no recibir correspondencia los domingos para que puedan descansar los carteros. Se ha querido hacer lo mismo en Londres, y sus habitantes se han opuesto por los perjuicios que pudiera ocasionarles esto, y se ha transigido, concediéndoles un solo reparto del correo.

«En Alemania ya hay alguna más laxitud que en Inglaterra; sin embargo, la tendencia allí es que no se trabaje los domingos, y el Parlamento acaba de dirigirse al Gran Canciller pidiendo que se tomen medidas sobre este punto, y que se dé algún descanso también á los telegrafistas y empleados de correos, y para ello no hay allí más que dos expediciones al día en los festivos. Allí existe una disposición notable del príncipe Alberto, relacionada con el ejército que estaba á sus órdenes. La autoridad militar había dispuesto un día de fiesta la reunión de sus fuerzas, y el general mandó derogar esa disposición de la autoridad militar del distrito, y que no se reunieran las tropas ese día, para que pudieran santificar la fiesta, y no se reunieron. Y ha habido más: en esa disposición del Príncipe no se trataba sólo de una cosa suya, sino que se dijo que era la opinión del Emperador, á quien darían mucho gusto cumpliendo la disposición que él adoptaba.

«En Bruselas, ahora mismo, para que vean los señores senadores que estas no son, como se dice, opiniones rancias mías, ahora mismo en Bruselas, el Congreso internacional acaba de acordar, entre otras cosas, que se solicite del gobierno que por los medios que están á su alcance, impida los trabajos en días festivos. En Suiza también se ponen muchas dificultades á los trabajos en día festivo. Tampoco hay correos los domingos; no hay más que una sola expedición. Así podría ir citando una porción de pueblos. Austria-Hungría también dificulta los trabajos los domingos. ¿Y Francia? En Francia, saben los señores senadores que por la ley de 1814, dictada cuando la restauración de los Borbones, se prohibió terminantemente el trabajo en los días de fiesta, y esta ley ha estado en observancia rigurosa hasta el año de 1880, en cuya fecha es cuando se ha permitido que se trabaje en día festivo, y, sin embargo, lo general, lo casi absoluto, es lo contrario, á pesar de haberse permitido por la ley de 1880, que echó abajo la de 1814, que llevaba tantos años en vigor. Y no sólo no se trabaja, aunque la ley actual lo permite, sino que los mismos radicales, los mismos republicanos, han declarado en las Cámaras que el descanso del séptimo día, no sólo obedece á un principio de moral, sino á un principio de higiene y de buena administración.

«Recuerdo haber oído á un amigo mío, que había presenciado el espectáculo siguiente:

Asistía á Misa en una iglesia de París, en San Sulpicio, y un párroco muy anciano predicaba (hace muy poco esto) la conveniencia, la necesidad de obedecer el precepto divino, cerrando los comercios, cerrando todas las tiendas los domingos. Subió otro día al púlpito, y dijo: «Tengo la satisfacción de anunciar que mis predicaciones sobre este punto han producido tal efecto, que ya no queda más que una tienda abierta los domingos en toda mi parroquia», en la cual se había atrevido á poner el comerciante un rótulo que decía: «Este comercio está abierto los domingos». Comprenderá el Senado que esto sería para vender más, para ejercer la exclusiva los domingos inmediatos. Pues bien: uno de los domingos inmediatos subió nuevamente al púlpito ese párroco, muy viejecito, según me han dicho, y hasta le costaba trabajo subir, y dijo: «No queda abierto, como os dije el otro día, más que un comercio, que ha tenido el atrevimiento de poner ese rótulo á su puerta. Si otro domingo, cuando vengamos al sacrificio de la Misa, continúa puesto ese rótulo, yo os diré quien es, dónde está y como se llama, y os pediré que no vayáis á comprar allí, y tomaré además algunas disposiciones». Efectivamente, vino el domingo siguiente á predicar dicho señor párroco, y dijo á sus feligreses: «Ya os he dicho lo que había sucedido con un comerciante de nuestra parroquia; hoy tengo que deciros que á estas horas (era de diez á once de la mañana), ese comercio no estaba abierto, ha quitado el rótulo y se ha cerrado».

De esta manera han recibido los franceses esa disposición de los republicanos, echando abajo la ley de 1814 y permitiendo trabajar en los días festivos.

Es sabido que un gran número de cámaras de comercio de Francia se ha dirigido al gobierno pidiendo que se restablezca la disposición que prohibía el trabajo en los días festivos.

Pues si de Europa pasamos á América, nos encontramos en los Estados Unidos, que, desde muy antiguo, todo lo que se sabe del Reino Unido, desde últimos del siglo pasado, desde 1784, desde entonces, los ingleses, que eran los que formaban la Unión, llevaron de tal modo el espíritu de las disposiciones de Inglaterra al nuevo Reino Unido, que desde el primer momento prohibieron que se trabajase los días festivos, y pusieron una multa de 10 á 20 chelines al que trabajara públicamente en ese día. Se cierran los teatros, no hay diversión ninguna los días de fiesta, lo mismo en los Estados Unidos que en Londres, y se observa esto con tal vigor, que ni aun á las señoritas que se dedican á dar lecciones de piano se las consiente dar repaos el domingo. Ese día no se verifica ninguna reunión en los Estados Unidos ni en Londres, y creo que sucede lo mismo en muchos puntos de Inglaterra, pero no me atrevo á asegurarlo.

Tan no hay teatro el domingo en los Estados Unidos, que tengo muy presente que ahora hace cuatro años se ha dictado en Nueva York una disposición, no sólo para que no se abran los teatros el domingo, sino para que el empresario que quiera celebrar función ese día, pague nada menos que 500 duros por cada persona que vaya al espectáculo.

Dichose está que con esa condición, no hay

ningún empresario que quiera dar función el domingo.

Pues oíd lo que acontece también en California. En California, donde hace pocos años principiaron á ir muchas gentes de diferentes países en busca del oro que produce aquella tierra, les importaba poco que fuera domingo ó jueves á trueque de adquirir ó acumular mucho oro en pocotiempos, trabajaban los días festivos lo mismo que podían hacerlo en los días ordinarios. Pero llegaron los norte-americanos y dijeron: «Aquí no se vuelve á trabajar los domingos». Como eran el mayor número, se impusieron, y se impusieron de tal manera, que hoy ya se observan con tanto rigor los domingos en California, como pueden observarse en Boston ó en Londres.

No he hablado todavía una palabra de España, porque de intento lo he dejado para después que hubiera recordado á los señores senadores lo que se practica en la mayor parte de los demás países.

Por lo que respecta á España, saben perfectamente los señores senadores lo que dispone la ley de Partidas: «Non puede mucho durar cosa que á las vegadas non fuelga». Asimismo existen una porción de leyes en que se ordena que se observen los días festivos. Naturalmente, una máquina que esté trabajando siempre, sus ruedas, sus piezas se gastan más pronto que las de otra máquina que tiene algunas horas de descanso. Esta era una de las razones en que se fundaba el Rey Sabio para decir que debía descansarse un día de cada seis. Lo mismo dispusieron las leyes que se hallan en la antigua y en la Novísima Recopilación. Se prohibió trabajar en los días festivos, como asimismo que se abrieran las tiendas y comercios, y se impuso una multa de 300 maravedises al que hiciese lo contrario.

Así continuaron las cosas muchos años, y en el de 67, advirtiéndose que ésta se observaba con poco rigor, un ministro, que por desgracia del país ya no existe, un ministro cuya memoria es muy grata para todos nosotros, porque todos le conocíamos, y creo yo que la mayor parte le hemos tratado (me refiero al Sr. D. Lorenzo Arrazola), dió un real decreto recordando el precepto de nuestras leyes recopiladas, que estaban informadas en el espíritu de respetar las fiestas.

A propósito de esto, recuerdo que tuvo lugar entonces un acontecimiento de mucha importancia, un acontecimiento en que Su Santidad Pío IX, de gloriosa memoria, nos dió una gran prueba de la consideración y del afecto que profesaba á los españoles. Se había estado aquí gestionando mucho tiempo para que se disminuyera el número de los días festivos; la escuela economista estaba sosteniendo que el excesivo número de días festivos era una de las causas que hacía imposible y que más dificultaba la competencia de los productos españoles con los extranjeros; porque, al fin, allí tenían más días de trabajo que aquí, y, por consiguiente, ganaban más, y como ganaban más, podían dar más baratos sus productos. Dado el cálculo de un economista muy notable, de que cada español consume al día, uno con otro, 3 rs., es claro que si no se producen hay que gastarlos de lo que se haya ganado otros días, y esa menos riqueza existe. Tres reales, multi-

plicados por 16 ó 18 millones de habitantes, ve el Senado cuánto importa cada día que no se trabaje.

» Fundado en esto, pedían, no la abolición, sino la disminución de los días festivos. Por eso se trabajó por parte de España cerca de varios Papas, y particularmente cerca de Pío IX, en este sentido; y por último llegó un día, en 1867, en que, teniendo en Roma un embajador, de quien todos conservamos también buena memoria, un hombre de entendimiento y de gran sentido práctico, como era el señor conde de San Luis, consiguió que oyese sus reclamaciones Su Santidad, y rebajó cinco de los días festivos que había en España. Claro es que, cuando hablo de estos días festivos, hablo de días en que no se podía trabajar. Pues bien: de esos días en que no se podía trabajar, repito, rebajó Su Santidad cinco, dispensando además á los españoles de asistir á Misa los días comúnmente llamados de Misa; porque saben los señores senadores, que había una porción de días en que, pudiéndose trabajar, había, sin embargo, obligación de oír Misa, dispensando de esto, como he dicho ya, á los españoles Su Santidad Pío IX en 1867, con la condición que desde luego se pueden todos suponer, Su Santidad dijo: «Bueno, yo me presto á eso en atención á las observaciones y manifestaciones de los españoles; me presto á que haya en España una semana más de trabajo al año, pero con la condición de que los días de fiesta que queden se observen con rigor y religiosidad». Es decir, que lo que se disminuye por un lado, se aumente por otro.

«Me presto á que haya esos días de trabajo; pero los festivos que queden deseo que se observen como Dios manda.» En esto se quedó, sin que la holgazanería haya disminuido en todo el año, porque se observa que los pueblos en donde se trabaja más los domingos suelen ser los más holgazanes durante el año; y los pueblos donde se trabaja con más rigor y constancia, son los que observan con más rigor el día festivo. Aquí casi se trabaja más por muchas clases de la sociedad en los días festivos que en los de trabajo, viniendo á suceder en esto lo que con las corridas de toros. El Senado sabe que las fiestas de toros han estado prohibidas siempre por la Iglesia, como prohibidas han estado las fiestas de los circos y todos aquellos espectáculos en que el hombre exponga su vida. Todo esto, vuelvo á decir, ha sido prohibido por la Iglesia desde su origen. En España no eran permitidas tampoco las fiestas de toros. Mejor dicho, estuvieron absolutamente prohibidas, y luego, por petición del gobierno español. San Pío V, después Gregorio XIII y luego Clemente VIII, han permitido las fiestas de toros, que estaban antes prohibidas, pero con dos condiciones: primera, que los gobiernos se comprometieran á tomar todas las medidas indispensables para evitar desgracias; segunda, y ésta era muy importante también, que no se habían de celebrar corridas de toros los domingos y los días festivos. De aquí la costumbre que recordamos todos, no sólo porque somos viejos, sino porque no está muy lejana, de que las fiestas de toros en Madrid se celebrasen antes los lunes.

» Pues bien: ahora, á pesar de haberse concedido las corridas de toros con esa condición,

se tiene ésta tan en poco, que, no sólo se celebran los domingos, sino que, causa vergüenza el decirlo, van ya dos años, ó, por lo menos, uno, que ha habido corridas de toros el día del Corpus, con escándalo de la casi totalidad del pueblo de Madrid. Es decir, ha habido corridas en la solemnidad que significa el inmenso amor de Dios á los hombres, el cual no tiene límites, puesto que quiso quedarse entre nosotros perpetuamente en el augusto sacramento de la Eucaristía, y dárseles en alimento para el alma, siendo establecida hace muchos siglos en toda la Iglesia, en muestra de reconocimiento á este inmenso beneficio del Redentor del género humano.

» Aparte de todo esto, y viniendo á nuestra legislación, es lo cierto que ha estado prohibido el trabajo en días festivos hasta 1870. En el Código penal, publicado en dicho año, hay un artículo por el cual se castiga desde seis meses y un día á un año de prisión, y de 1.000 á 5.000 rs. de multa á toda autoridad que trate de impedir el trabajo en días festivos. Yo quiero que las cosas vuelvan al estado que antes tenían, si no que hay un párroco, un alcalde ó un gobernador que trate de impedir que se trabaje en días festivos, no pueda venir otra autoridad á llevarle á la cárcel é imponerle una multa. Todas mis gestiones en este punto han sido infructuosas, porque se me decía que cómo por medio de una real orden se iba á derogar un precepto del Código penal.

» Yo creo que nosotros faltaríamos á un deber imperioso si, tratando de reformar el Código penal, no dejásemos en libertad á las autoridades, para que cuando se trabaje escandalosamente, como se trabaja ahora, en los días festivos, puedan impedirlo sin ese peligro, y sin ese riesgo. No digo la pena que se ha de imponer al que trabaje en día festivo; pido únicamente al Senado que derogue ese artículo, y se considere punible el trabajo en los días destinados por Dios, por Jesucristo, por la Iglesia y por las leyes civiles al descanso; que se cumpla el precepto divino, eclesiástico y la legislación civil.

» Y dicho esto, y teniendo presente la enmienda del señor conde de Canga Argüelles, aceptada con gran beneplácito mío, creo que viene como de molde al principio general en ella consignado, de que el Código penal contenga preceptos que amparen la institución religiosa, viene, digo, como de molde, en mi concepto, que acordemos una cosa que de consuno reclaman la moral, la higiene y la buena administración, y tenga la confianza el señor ministro de que ha de ser bien recibida por la casi totalidad de los españoles.»

La moción del ilustre hombre público, señor Moyano, en favor de la santificación de los días festivos fué tomada en consideración, y se tendrá presente su espíritu en la redacción del Código penal. El mejor elogio que podemos hacer en obsequio del distinguido senador, es que ha sido felicitado por su oración parlamentaria en favor del catolicismo por el Nuncio de Su Santidad, varios ilustres Prelados, corporaciones religiosas, y muchos y celosos católicos.

BIBLIOGRAFÍA EXTRANJERA

Del bien bajo el punto de vista ontológico y moral, disertación para el doctorado en filosofía según Santo Tomás, por el doctor en derecho LEÓN DE LANTSHEERE.

LA Universidad de Lovaina acaba de crear un segundo doctor en filosofía según Santo Tomás. En Diciembre último, M. León de Lantsheere sostenía para obtener este grado una serie de tesis acerca de los problemas más elevados de la filosofía, y presentaba al mismo tiempo una disertación, acerca de la cual vamos á decir algunas palabras.

Al exponer las enseñanzas del Doctor Angélico, y exponiendo su teoría acerca del bien considerado bajo el punto de vista ontológico y moral, M. de Lantsheere, además de tratar cuestiones propias de la escolástica, emplea un largo espacio en la refutación de ciertas teorías de Kant. Por esta razón, algunos críticos han escrito: «Esta disertación no tiene nada de escolástica».

Sin embargo, el autor había tomado sus precauciones, pues ya nos previene en su prefacio, que «demostrar de qué manera los mismos problemas y los mismos datos se hallan en la base de la filosofía escolástica y en la de la filosofía de Kant, poner de manifiesto en la marcha dialéctica de éste, al paralogismo, la petición de principio, la hipótesis aventurada que le hacen desviarse de la verdad, y presentar de este modo las soluciones de la escuela á una luz que el contraste hace más viva»; tal es el punto de vista en que ha querido colocarse. El campo de la escolástica ha extendido sus fronteras mucho más allá de los límites que las edades pasadas parecían trazarle, porque desde el momento que se defiende contra Victor Cousin la inmortalidad de la verdad, se comprende que la verdadera y sana filosofía encierra en sus invariables principios la condenación de todos los sistemas que se separan de ella.

En el capítulo primero, M. De Lantsheere propone y resuelve el problema de las causas finales: la noción del bien reposa, en efecto, en la del fin. El fin no es solamente el objeto de una acción, es también, y sobre todo, el objeto concebido en primer término y realizado después en nuestros actos. ¿Pero en qué sentido debe aplicarse esta noción al fin de los seres? Los seres deben ser distinguidos en dos grandes clases: los unos, dotados de conocimiento, obran indudable y visiblemente por fines que ellos mismos se proponen; los otros, privados de razón, son dirigidos por un fin conocido al sentido material. Pero, ¿hay en la naturaleza fines perseguidos? Según la hipótesis del me-

canismo puro, profesada por Demócrito y Empedocles, y que ha llegado á ser la base del materialismo y del evolucionismo contemporáneos, los agentes naturales obran bajo la sola impulsión de las causas eficientes anteriores. Santo Tomás, por el contrario, resuelve en varios lugares el problema, recurriendo á la influencia de una causa final, que dirige y pone en acción las causas eficientes. Los argumentos en favor de esta tesis permiten al autor deducir lo que sigue: «Todos los seres están regidos por la ley de la finalidad; el vasto conjunto del mundo material y espiritual está hecho en vista de un fin al que están subordinados, y según el cual se hallan limitados los fines y las actividades particulares de los seres».

En el capítulo segundo, la cuestión se restringe al hombre que tiene un fin consciente. Todos los seres se desenvuelven en el sentido de su naturaleza, y el ser, en tanto que tiene con la tendencia de otro ser la relación trascendental de conveniencia, se llama el bien. Es bastante decir que *bajo el punto de vista lógico*, el bien, como la unidad, como la verdad, no es más que una de las fases particulares de la idea de ser: es el ser en tanto que está conforme con la tendencia natural.

Antes de dar la significación ontológica de la idea del bien, M. De Lantsheere ha respondido á los reproches formulados por Kant contra las nociones trascendentales, tales como Aristóteles las había deducido y formado.

Si se recuerda cómo nace en nosotros la idea del bien, se verá fácilmente que, tomados ontológicamente, el bien y el ser se confunden. Los argumentos de Santo Tomás lo prueban superabundantemente; y hasta se podría establecer de una manera general, estudiando la jerarquía ontológica: á cada grado de ser, la cosa existente es buena, y no le rehusamos el predicado sino cuando tenemos enfrente de nosotros un no-ser bajo cualquier aspecto. La conclusión que de esto se desprende (en otro tiempo fué la de la escolástica) es que es preciso admitir por encima de las cosas, como explicación y causa necesaria, un ser que sea tal bajo todos los aspectos, sin ninguna mezcla de potencia ó de no-ser. Y así se ve la íntima correlación que une las ideas de fin, de bien y de perfección.

En la segunda parte del trabajo se considera el bien bajo el punto de vista moral. La teoría de la bondad de las cosas se liga estrechamente á la de la bondad de la vida, que, en suma, constituye toda la moral.

Desde Aristóteles ya, la distinción, supuesta ó admitida por todos los sistemas de moral, ha sido establecida entre los bienes honrados, agradables y útiles. Nos es preciso ahora pasar al

examen de los principios fundamentales de la moral y de sus relaciones con la idea del bien.

¿Qué es lo que determina que un objeto sea moralmente bueno? ¿Es la legislación autónoma de la voluntad, como quiere Kant, ó bien es el objeto mismo que se arroga la autoridad que quiere hacer experimentar á nuestra facultad apetitiva? Esta solución, que es la del Doctor Angélico, da á la moral un carácter objetivo. En la cúspide de todas las mociones de la voluntad viene á colocarse la noción necesaria de la voluntad hacia la beatitud; desde este momento, un objeto no será capaz de determinar nuestra voluntad sino en tanto cuanto esté en conexión con el objeto necesario inmediato. Esta conexión será necesaria cuando aparezca el deber, cuya explicación última se encuentra en la necesidad natural y absoluta de querer el bien infinito, total, que es Dios. Vemos, pues, la regla suprema de los actos humanos en la tendencia necesaria que nos empuja hacia la contemplación del objeto infinito, y, por consecuencia, hacia nuestra felicidad.

M. De Lantsheere, al fin de su disertación, examina y discute ampliamente el valor de las objeciones que Kant opone á la doctrina escolástica, llamada por él *heteronomía de la voluntad*. Esta parte polémica del trabajo merece que se le dedique la mayor atención y los más grandes elogios: demuestra la oportunidad de los estudios escolásticos á la hora en que el movimiento filosófico actual en Alemania, en sus representantes más formales, vuelve evidentemente al punto de partida que le dió en otra ocasión el filósofo de Königsberg. Esta discusión demuestra que el autor se halla inspirado en un espíritu de crítica imparcial y juiciosa, y posee un conocimiento profundo de la filosofía kantiana.

Añadiremos voluntariamente para acabar, que, escolástica en su fondo (creemos haberlo demostrado), esta disertación lo es también en la forma: no es en ninguna manera una obra de vulgarización. Los que encuentren en ello un motivo de queja, no deben olvidar que escrita para tesis de un doctorado la disertación de M. Lantsheere, un poco severa en la forma, llena cumplidamente el objeto de su autor.

G. VADDEN GHEYN.

MOVIMIENTO CIENTÍFICO

Teoría de M. J. Delauney para explicar las manchas del sol.—Heliografía ó reproducción artística de los dibujos lineales.

He aquí las hipótesis sobre que descansa la teoría de M. J. Delauney para explicar, no sólo las manchas del sol, sino también las particularidades que ofrecen en sus

movimientos y en su distribución: 1.^a El astro del día lo forma un núcleo muy cálido compuesto de metales en estado líquido y rodeado de una atmósfera hidrogenosa, bajo una gran presión y á una temperatura elevadísima. 2.^a Procedente de la atmósfera, y como consecuencia de aquella presión, el núcleo contiene en disolución una gran cantidad de gas. 3.^a La presión atmosférica se encuentra distribuida de tal modo en la superficie solar, que el minimum se halla en el ecuador y los polos, y el maximum á cada uno de los lados del ecuador y á corta latitud de este. 4.^a La atmósfera solar está sujeta á variaciones de presión. Veamos ahora lo que el autor de la teoría que nos ocupa dice en apoyo de las anteriores hipótesis.

Por de pronto, afirma que el núcleo se halla en estado líquido á consecuencia de la fuerte presión que sufre; de modo que en esto acontece lo que con el agua de las calderas de vapor, que se conserva líquida por efecto de la presión que el vapor ejerce sobre ella. Observa luego M. J. Delauney que la disolución de una parte del gas atmosférico en el núcleo se funda en la ley de la disolución de los gases, disolución mayor ó menor, según aumente ó disminuya la presión; que la distribución de la presión atmosférica está de acuerdo con el aplanamiento en los polos y la elevación á cada lado del ecuador; y, por último, que su cuarta hipótesis es cierta, pues se observan frecuentemente elevaciones y depresiones en la atmósfera solar. Sentadas estas bases, el repetido M. Delauney pasa á explicar la formación de las manchas del sol, su distribución, deformación y movimientos, en la siguiente forma:

Supuesta una depresión atmosférica en cualquier parte de la superficie del núcleo, tiene que disminuir, en su consecuencia, la presión y también la cantidad de gas disuelta en los metales líquidos. Los gases tenderán, pues, á desprenderse, y no sólo en las capas superiores, sino asimismo en las más profundas de la masa solar. Ahora bien: como al subir á la superficie las burbujas de gas se abrirán paso á través de la masa líquida, producen en ella grandes oleajes, que son lo que constituyen las manchas. Estas, pues, no son otra cosa, como ya anteriormente lo dijo el notable astrónomo P. Secchi, que erupciones gaseosas, así como las llamadas «protuberancias», son especies de surtidores de hidrógeno que saltan del interior de las manchas, traspasando los límites de la atmósfera.

En cuanto á la distribución de las manchas según las latitudes, dice el autor de esta teoría que en la superficie solar se observan cuatro paralelas, que son las latitudes 10° y 20° del N. y del S., añadiendo que en dichas paralelas aparecen las manchas con más frecuencia. También dice que estas últimas disminuyen de latitud si están próximas al ecuador, y aumentan cuanto más lejanas de él se encuentran, lo cual dice que sucede porque los surtidores ó chorros de gas se encorvan hacia el lado en que disminuye la presión.

M. J. Delauney dice luego que las manchas tienen también sus deformaciones; y respecto á la desviación que se observa hacia la parte anterior cuando se dividen ó alteran profundamente, tiene su causa en que los gases procedentes del interior del núcleo gozan de menores velocidades absolutas que los de la superfi-

cie. Pasando luego á los movimientos de las manchas, es menor la velocidad con que giran las que se encuentran en latitudes más elevadas. Como los gases ascendentes que forman una mancha tienen menores velocidades de rotación que el líquido que atraviesan, el cono de la mancha impide la rotación, influyendo, no sólo en el líquido en contacto con el gas, sino también en todo el volumen que desarrollaría el cono ejecutando una revolución completa alrededor de los polos. Suponiendo dos manchas iguales en un mismo meridiano, los conos que ellas forman constituyen otras tantas fuerzas retardatrices proporcionales á las velocidades absolutas primitivas de las dos paralelas de las manchas. Sólo en el caso de que esas dos fuerzas obrasen sobre una misma cantidad de materia, podrían permanecer los conos en el mismo meridiano; mas siendo distintos los volúmenes que ellos engendrarían, el más pequeño corresponde á la latitud superior; de todo lo cual resulta que, ejerciendo su acción sobre menor masa, el cono de la mancha superior debe producir mayor retardo que el de la inferior, y, por consiguiente, que cuanto mayor sea la latitud de las manchas, menor será su velocidad.

Dicho esto, acabaremos de exponer la teoría de M. J. Delauney, sujeta al examen de la Academia de Ciencias de París, diciendo que un fenómeno inverso al de las manchas produce las llamadas «fácúlas»; pues, así como aquéllas se forman por un desprendimiento de hidrógeno disuelto en el núcleo por la variante opresión atmosférica, las «fácúlas» tienen lugar cuando vuelve á disolverse el hidrógeno en el núcleo, á consecuencia del aumento de presión. Este fenómeno se produce siempre con notable aumento de calor, así como disminuye este cuerpo imponderable en la formación de las manchas.

Conocidas son las ventajas que presenta el método de reproducción actínica bajo el punto de vista de la rapidez y fidelidad; pero las noticias ó datos que siguen sobre los procedimientos actuales no carecen de interés, sobre todo para los ingenieros y diseñadores de mecánica y sedería.

Sir John Herschell, quien probablemente fué el primero que empleó la impresión fotográfica con un objeto puramente científico, se servía del procedimiento cianotípico para la reproducción de las tablas astronómicas. En 1840 se remitió una nota á la *Institution of civil Engineers* por M. Alexander Gordon, bajo el título *Photography as applicable to Engineering* (aplicación de la fotografía á la mecánica), en la cual se describía el descubrimiento de Daguerre, haciendo resaltar las ventajas que ofrecía para la construcción mecánica, y recomendando para la impresión la sal de plata como medio rápido de obtener varios dibujos dobles. Los dibujantes, sin embargo, emplearon muy poco la heliografía hasta la introducción del procedimiento al ferro-prusiato ó cianotípico, llamado vulgarmente «la copia en azul». Entonces se observaron más las ventajas de este procedimiento, y bien pronto se extendió el sencillo aparato necesario para dicho método en todos los talleres completos de fotografía.

La Midlau Railway Company, Krupp, de Essen; Sir W. Armstrong and C.^o, de Newcas-

tle; Siemens y Halske, de Berlín, y Buffand, Corcellet-Bernard, Satre y Debiaune, de Lyon, tienen laboratorios de fotografía. Por cierto que la citada casa de Berlín emplea un arco voltaico de 6,000 bujías, alrededor del cual están expuestos los bastidores ajustados. También el procedimiento Pellet ha dado resultados, igualmente buenos, con la luz del arco.

La heliografía necesita tela ó papel para calcar, bastidores, prensas para imprimir, un baño de desenvolvimiento ó manifestación, una instalación no acnítica y estuches para conservar el papel. El calco, que tanta analogía tiene con el cliché fotográfico, jamás debe estar doblado, sino extendido ó rollado, y los dibujos sobre papel ordinario pueden ser reproducidos si quedan sujetos largo tiempo á los rayos luminosos, tiempo que varía según sean el espesor y la transparencia del papel. Para calcar conviene que el papel sea azulado y poco grueso, y, si es transparente y fino, mejor. Cuando el dibujo no presenta más que la mitad de la sección de la figura que se reproduce, se puede tener la sección entera calcando la misma mitad sobre el dorso del papel que se calca; la reproducción actínica será precisamente la misma que si el dibujo hubiera sido calcado sobre el mismo lado de la hoja, y los caracteres y dimensiones se encontrarán en el lado favorable. Las líneas para el ferro-prusiato, ó procedimiento cianotípico, pueden trazarse con tinta de China, amarillo de cromo ó tierra de Sienne natural; y si se quieren trazos en azul de Prusia ó carmín, es necesario aumentar la opacidad de los colores con una ligera adición de laca ó de blanco de China. En las reproducciones al ferro-prusiato deben estar los dibujos salpicados con tintas ligeramente más fuertes que las porciones lineales, por adición de un color opaco, y como estos cortes de cliché están reproducidos casi en blanco, pueden colorearse posteriormente con tintas convencionales, cosa que con dificultad se podría hacer en un fondo blanco. Los métodos de Pellet y de Shawcross permiten emplear tintas convencionales sin estas precauciones preliminares, y en todos casos debe buscarse la mejor tinta de China, cuya opacidad puede aumentarse con el amarillo de cromo.

La parte más importante del aparato es el bastidor para imprimir, porque el éxito, lo mismo que la exactitud y la limpieza, dependen de su cualidad. En efecto: si el cliché y el papel sensibilizado no están en perfecto contacto, los rayos actínicos pasan por debajo de las líneas del dibujo, y éstas se deforman. La presión debe estar uniformemente repartida para que el contacto tenga lugar, y si aquélla es desigualmente distribuida, determina sobre el papel varias arrugas, cuyas sombras reproduce el positivo. Con objeto de conservar una marca ó señal para el encogimiento del papel, deben estar trazadas las escalas en el cliché, paralelamente á dos bordes del ángulo recto. La retirada del fuerte papel cianotípico de Pellet es de 0,005, y la forma del bastidor es muy sencilla. La luna ó espejo debe tener cerca de 6 milímetros de espesor, y para igualar la compresión se necesita una pieza de fieltro blando, de 12 milímetros de espesor y de la dimensión del bastidor, aunque también llena perfectamente el objeto un pedazo de franela doblado muchas

veces. Es muy útil coser hojas ó bandas de cautchouc sobre los bordes de estos cojinetes. Las dimensiones más usadas para los bastidores, son:

34 cent. X 35	48 cent. X 66
Real.	
55 cent. 76	76 cent. X 110
Imperial.	
1 met.	1 met. 40
Estandarte.	

El cliché se coloca frente á la luna, y la cara sensibilizada del papel reproductor frente al cliché. La pieza de fieltro se aplica sobre este último con precaución, para no desordenar las hojas, haciendo que todo ello sufra igual presión por medio de la plancheta que forma la espalda del aparato. Para obtener esta presión regular y uniforme se aplican tres ó cuatro barretas articuladas sobre uno de los lados del cuadro por medio de unas charnelas provistas de láminas de acero formando resortes.

El bastidor de presión se expone inmediatamente al sol, de tal modo, que los rayos vengán á herir, formando un ángulo recto, sin que haya ningún obstáculo, tal como las barras de una ventana, etc., entre el bastidor y el foco luminoso, pues en otro caso se da lugar á una reproducción defectuosa. Si es posible, el repetido bastidor debe exponerse al aire libre, en pleno sol, ó bien de manera que reciba los rayos del zenit, y lejos de toda pared. Cuando hay algún muro debe blanquearse este para que refleje la mayor cantidad posible de luz actínica, y si no pueden reunirse estas condiciones, se expone de un lado el bastidor durante cierto tiempo, haciéndole girar después hasta 180°, para que se impresionen de igual modo los dos lados. No se crea que sólo pueden emplearse los bastidores-prensas de resorte, pues también pueden servir los de Street, provistos de un cojinete de cautchouc que se hincha por una simple insuflación y que ejerce una presión uniforme sobre toda la superficie del papel.

En el próximo número, Dios mediante, continuaremos esta materia.

A. S. P.

CONCURSOS

de la

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

Por lo que pueda convenir á nuestros lectores, publicamos á continuación los concursos que abre la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas:

«CONCURSO PARA EL AÑO 1888.

»TEMA PRIMERO.

»Examen histórico, económico y jurídico de la vagancia y de la mendicidad voluntaria, en el que se indiquen sus diferencias características entre otras épocas y la actual; se determinen sus causas, sus efectos y sus remedios en lo que concierne á la economía política; y

»se analice su naturaleza desde el punto de vista del Derecho, para deducir si deben ser respetadas por la tolerancia de la autoridad ó sometidas á la vigilancia de la policía ó á preceptos del Código penal.

»TEMA SEGUNDO.

»Medidas cuya adopción contribuiría á evitar que se finja la locura con el propósito de sustraerse á responsabilidades criminales, ó que se suponga con el fin de privar á un individuo de su libertad y de la gestión de sus bienes.

»CONCURSO PARA EL AÑO 1889.

»TEMA PRIMERO.

»¿Deben sujetarse al mismo régimen municipal las grandes y muy populosas capitales, que los pueblos de mediano ó corto vecindario? Los principios en que se funda la organización y la competencia de las corporaciones municipales en general, ¿son aplicables, con beneficio de la administración y de los intereses locales, á las ciudades de población más numerosa? En caso de que no fuesen, ¿cuáles deberían ser las principales diferencias entre uno y otro régimen?

»TEMA SEGUNDO.

»Influencia que tuvieron en el Derecho público de su patria, y singularmente en el Derecho penal, los filósofos y teólogos españoles anteriores á nuestro siglo.

»En estos concursos se observarán las reglas siguientes:

»1.^a Los autores de las Memorias que resulten premiadas obtendrán una medalla de plata-dos mil quinientas pesetas de dinero y doscientos ejemplares de la edición académica de la obra.

»2.^a La Academia podrá también conceder á cualquiera de los autores el título de Académico correspondiente, si hallare en su obra mérito extraordinario.

»3.^a La Academia, adjudique ó no el premio, se reserva declarar el *accésit* á favor de las obras que considere dignas de ello, cuyo *accésit* consistirá en un diploma, en la impresión de la Memoria y en la entrega al autor de doscientos ejemplares de ella.

»Se reserva asimismo el derecho de imprimir las obras á que adjudique el premio ó *accésit*, aunque sus autores no se presenten ó los renuncien.

»4.^a Las obras que hayan de optar al premio se señalarán con un lema y se remitirán al secretario de la Academia, hasta las doce de la noche del 1.^o de Octubre del año á que corresponda. Su extensión no podrá exceder de la equivalente á un libro de 500 páginas impresas en planas de 37 renglones de 22 ciceros, letra del cuerpo 10 en el texto y del 8 en las notas.

»5.^a Los autores de las Memorias ó obras á que la Academia adjudique el premio ó *accésit* conservarán la propiedad de ellas.

»No se devolverá en ningún caso el ejemplar de las Memorias presentadas á concurso, aunque no obtuvieren premio ni *accésit*.

»6.^a Cada autor remitirá con su trabajo un pliego cerrado, señalado en la cubierta con el mismo lema de la Memoria respectiva, y que en la parte interior contenga su firma y la expresión de su residencia.

»7.^a Adjudicado el premio ó *accésit* á cualquiera Memoria, se abrirá en Junta ordinaria el pliego cerrado á que corresponda; y los demás se inutilizarán en la Junta pública general en que se haga la solemne adjudicación.

»8.^a A los autores, que no llenen las condiciones expresadas, y que en el pliego cerrado omitan su nombre ó pongan otro distinto, no se les otorgará premio ni *accésit*. Tampoco se les dará á los que quebranten el anónimo.

»9.^a Los Académicos de número no pueden aspirar á ninguno de los premios.

»Madrid 1.^o de Marzo de 1887.—Por acuerdo de la Academia, José García Barzanallana, Académico secretario.—La Academia se halla establecida en la casa de los Lujanes, Plaza de la Villa, núm. 2, principal.»

SECCIÓN DE NOTICIAS

RELIGIOSAS.

España. Con satisfacción hemos sabido que el señor gobernador de esta provincia ha dictado una disposición prohibiendo los bailes públicos durante el tiempo de Cuaresma. Asimismo debiera prohibir el duque de Frías las representaciones teatrales en los viernes de este mismo período cuaresmal y en todos los días de la Semana Santa, con lo cual, además de satisfacer los deseos de los buenos católicos, se cumpliría el reglamento de teatros, que así lo ordena. La santa época del año en que nos hallamos es propia del recogimiento y la meditación, y no de jolgorios mundanales y licenciosas expansiones.

—El Rdo. P. Fr. José María Larroca, maestro general de la Orden de Predicadores, ha regalado al Seminario conciliar de Valladolid una reliquia de Santo Tomás de Aquino, la cual se ha recibido con gran solemnidad en aquel establecimiento de enseñanza y colocado en la capilla del mismo, celebrándose con tal motivo una función religiosa.

—En el penúltimo domingo tuvo lugar en la villa de Camuñas la solemne y consoladora ceremonia de recibir el agua bautismal tres adultos protestantes. También en Huesca tuvo lugar hace días un acto igual, pues fué bautizado otro protestante de treinta y tantos años, cuyo ingreso en nuestra Religión lo atribuyen los periódicos de aquella histórica ciudad á un verdadero milagro.

Extranjero. El día 28 del pasado Febrero, á las doce y veinte minutos de la tarde, falleció en Roma el Emmo. señor Cardenal Jacobini, cuya pérdida ha entristecido profundamente á Su Santidad. Seguramente Dios habrá premiado ya en el cielo las virtudes del ilustre finado y los valiosos servicios que prestó á la Iglesia católica.

—El Shah de Persia ha manifestado á sus súbditos el deseo de que no haya diferencia alguna entre los mulumanes y los cristianos con respecto de su libertad de acción y uso de

las leyes de aquel país, lo cual concede en honor del actual Soberano Pontífice León XIII.

—Para las fiestas del Jubileo sacerdotal del Sumo Pontífice, el editor católico de Ratisbona señor Federico Pustet, está preparando una edición completa de las poesías latinas é italianas de Su Santidad. Esta colección será enriquecida con algunas poesías inéditas del mismo Pontífice á la cabeza de San Juan Bautista, insigne reliquia que se conserva en el oratorio privado de Su Santidad.

—El Patriarca de los armenios, Mons. Azarián, ha traído consoladoras noticias á Su Santidad acerca del progreso de la fe católica en Oriente, gracias á las escuelas dirigidas por los Misioneros y costeadas por el Padre Santo, á pesar de los escasos recursos con que cuenta.

—Según cartas del Rdo. P. Chalmentón y del vicario Apostólico del Tonkín meridional, es verdaderamente triste el estado en que se hallan los cristianos del Tonkín. En muchos lugares corren peligro los cristianos de ser cogidos y decapitados en el acto. En el espacio de un año han sido asesinados más de 600 cristianos. La cosecha del décimo mes ha sido completamente nula. El arroz está á 15 francos el picul, y seguramente habrá doblado el precio dentro de dos ó tres meses, por lo cual es de temer una espantosa miseria. Los paganos sufrirán tanto como los cristianos. Si se hiciese la paz en breve plazo, y tuviesen recursos los misioneros, podrían hacer numerosas conversiones. Ya en el distrito del P. Belleville, donde ha sido mayor la matanza de cristianos, más de 300 paganos, es decir, todo un pueblo piden catequistas. Hay más de 30,000 cristianos sin casa ni hogar, que mueren de hambre y de miseria. Están todos á cargo de la misión desde hace muchos meses. El Padre Provicario se ha visto obligado á hacer un empréstito considerable para subvenir á las atenciones más apremiantes, y no se sabe dónde hallar medios para hacer frente á tantas necesidades.

CIENTÍFICAS.

El Sr. Harff, de Colonia, ha inventado un precioso aparato para los cuarteles, hospitales, fondas, casas de enseñanza y establecimientos en los cuales se consume una gran cantidad del rico tubérculo importado en Francia por el célebre Parmentier, y cuyo objeto es pelar rápidamente una gran cantidad de patatas. La cubierta, que forma un recipiente para el agua destinada á quitar el barro de la patata, está amarrada por una brida que permite colocarla en sesgo. Las patatas para mondar están colocados en una sola capa al fondo del cilindro; un gran número de cuchillas cortantes y delgaditas puestas en movimiento por una cigüeñuela de mano, levantan una piel muy fina; tan fina, que un batallón de soldados empleando este aparato economizan 50 kilogramos diarios de patatas. Estas conservan la forma primitiva, pero se les deben quitar los ojos (que la máquina deja intactos) con un cuchillo puntiagudo, operación sin importancia, puesto que se hace con suma rapidez.

OFICIALES.

Por el ministerio de Hacienda se ha dictado

una real orden, fecha 5 de Febrero próximo pasado, disponiendo que en las oficinas respectivas se expidan las certificaciones de solvencia que reclamen los administradores subalternos de rentas estancadas, y que se anule desde luego la devolución de las fianzas que tengan prestadas para responder á las resultas de dichos destinos, á excepción de lo correspondiente al giro mutuo, que ha de oírse á la dirección general del Tesoro.

BIBLIOGRÁFICAS.

Agradecemos al ilustrado Director de *La Propaganda Católica* de Palencia, D. José Madrid Manso, la remisión de los veintidós cuadernitos que, bajo el epígrafe general de *Diálogos de actualidad*, acaba de publicar, los cuales tratan de las cuestiones que indican los siguientes títulos: I, Los días festivos; II, Los libros prohibidos y los malos periódicos; III, La Inquisición; IV, Los frailes; V, Obscurantismo; VI, Intolerancia é infalibilidad; VII, Los misterios; VIII, La Bula y las indulgencias; IX, El ayuno; X, ¿Liberal ó católico?; XI, El Syllabus; XII, La blasfemia; XIII, Los protestantes; XIV, El espiritismo; XV, La confesión; XVI, Por lo civil; XVII, ¿Por qué cumplir con la Iglesia?; XVIII, Los masones; XIX, Pataleo masónico; XX, El poder temporal del Papa; XXI, El pecado de Adán; XXII, Los milagros. El objeto del autor es instruir al pueblo en dichos asuntos, para que no se deje seducir por los desdichados que tienen empeño en desfigurar y escarnecer la doctrina y los preceptos religiosos; y á fe que, si el fin es laudable, el medio para conseguirlo no desmerece de aquél, pues las explicaciones, á la vez que sencillas, son muy claras y convincentes. Dichos cuadernitos, cuya propagación recomendamos, y con los cuales aumenta el Sr. Madrid Manso los valiosos servicios que ha prestado á la causa de la Religión y de la verdad, se venden al ínfimo precio de seis céntimos de peseta cada uno, en Palencia, plazuela de las Carmelitas, número 4.

POLÍTICAS.

España. Sobre si en Gracia (Barcelona) hubo una mascarada el 22 del pasado Febrero, en la que se insultó groseramente la memoria del Rey D. Alfonso XII (q. s. g. h.), ó si todo ello sólo existió en la fantasía del Sr. Romero Robledo, ha tenido lugar en el Congreso una violenta discusión, que duró cuatro días, para solaz y entretenimiento de los asistentes á las tribunas. Aunque el gobierno negó en absoluto los hechos denunciados por el jefe civil de la izquierda, son muchas las personas que creen fueron ciertos, las cuales decían que, tanto la negativa del ministerio como la de las autoridades de Barcelona y Gracia, no deben tenerse en cuenta, porque uno y otras debían tener sumo interés en que no se confirmara tan escandaloso ultraje.

—Fuera de lo anteriormente dicho, lo único importante en nuestra política interior es la actitud de los demócratas ante el proyecto del nuevo Código penal, cuyas bases, aprobadas ya por el Senado, no quieren admitir, sobre todo en

lo referente á los delitos de imprenta, que desean no se castiguen con la suspensión ó supresión del periódico. Ciertamente es más humanitario que en vez de sufrir varios años de presidio los periodistas, caiga la sanción penal sobre los instrumentos del delito; pero nuestros flamantes demócratas entienden que es mejor lo primero, pues con buscar las empresas periódicas un director *nominal* ó testaferro, para lo cual sirve perfectamente cualquier aguador ó fardero á quien se pague un jornal de tres pesetas, salen del paso á las mil maravillas; y, mientras el aparente director está en la cárcel, el periódico sigue su campaña revolucionaria, ó la que se haya propuesto, burlándose de la ley, y *ainda mais* echándoselas de martir. Para ver de conciliar en este punto las dos opuestas tendencias de la mayoría, se han puesto de acuerdo los Sres. Alonso Martínez y Montero Ríos, y sería de lamentar que el ministro de Gracia y Justicia cediera á las impertinentes exigencias del elemento democrático.

—El general Castillo, ministro de la Guerra, ha sido nombrado comandante general de alabarderos, reemplazándole en dicho departamento el director de artillería, Sr. Cassola.

Extranjero. De política exterior tenemos que comunicar á nuestros lectores graves sucesos ocurridos en Bulgaria. Sublevadas contra la regencia y en favor de Rusia las guarniciones de Silistria y seis más; y dominadas por las tropas leales, después de una reñida y sangrienta lucha, han sido fusilados, por orden del gobierno, todos los oficiales sublevados que fueron cogidos, algunos de los cuales han sido pasados por las armas atados á un árbol, por no poderse arrostrar á consecuencia de sus heridas. La viril energía desplegada por la regencia ha causado profunda sensación, pues demuestra que el gobierno búlgaro no se intimida ante las amenazas de Rusia. Esta parece que, en vista de lo acontecido, y so pretexto de restablecer el orden, quiere ocupar militarmente la Bulgaria; pero es de suponer que no realice sus propósitos, por miedo al imperio austriaco.

—Por lo mucho que seguramente influiría en la política europea la muerte del anciano emperador Guillermo, damos cuenta en esta sección del gravísimo estado en que, según telegramas de Berlín, se encuentra aquel poderoso monarca. Los médicos, que hace días no le abandonan un momento, temen una hemorragia interna que comprometa la vida del ilustre enfermo, y todo hace presagiar un pronto y funesto resultado.

—Está plenamente confirmado que el emir del Afghanistan hace poderosos esfuerzos para levantar un nuevo ejército, habiendo dado una circular por la cual llama á sus súbditos á una guerra santa, que, según se cree, va dirigida contra los rusos.

VARIAS.

España. Según la relación de valores publicada en la *Gaceta* del 26 de Marzo de 1869 y que á continuación publicamos, las monedas de plata acuñada antes de 1868 son más ricas en metal que las modernas, y por lo tanto tienen

mayor valor intrínseco. He aquí el cuadro de dicha relación:

MONEDAS DE PLATA	LEY	PESO.		Equivalencia en la moneda nueva.	
		Gs.	Ms.	Pts.	Cts.
Duro anterior á 1772..	0,917	27	060	5	51
Peseta columnaria....	0,902	6	763	1	35
Duro posterior á 1772..	0,902	27	060	5	51
Doble escudo de 1864..	0,900	25	060	5	19
Peseta posterior á 1772..	0,813	5	814	1	05
Peseta de 1848 á 1864..	0,900	5	192	1	03
Duros del sistema nue- vo.....	0,900	25	»	5	»
Peseta id. id.....	0,835	5	»	1	»

—Hoy que la *difteria* causa tantos estragos en España, nos parece oportuno poner á continuación el tratamiento empleado por el doctor Cornillenu, de Angers, para combatirla, con el cual de 18 casos ha obtenido 17 curaciones. El tratamiento consiste en administrar al enfermo cada dos ó tres horas una cucharada pequeña de ácido oxálico, disuelto en infusión de te verde y una taza de hojas de acedera cada hora.

Extranjero. No estaría de más que, en vez de gastar el tiempo nuestro Parlamento en inútiles y á veces perjudiciales discusiones, que sólo sirven para hacer alardes oratorios, se ocuparan en proyectos de ley como el recientemente aprobado por las Cámaras belgas. Con arreglo á la nueva ley belga, las personas que se encuentren ebrias en las calles ó en los establecimientos de bebidas, serán castigadas con multas de uno á cinco francos; en caso de reincidencia, de 5 á 20, y, la tercera vez, con ocho meses de prisión y multa de 25 á 100 francos. Los expendedores de bebidas alcohólicas están incluidos en responsabilidades y penas análogas cuando siguen sirviendo á los que han empezado dar muestras de embriaguez. Finalmente, se ha mandado á los tribunales que no reconozcan las deudas que se contraigan por gastos hechos en las tabernas. Así, así es como se moraliza el pueblo, y como responden sus mandatarios á las obligaciones de sus cargos.

—En el concurso regional de Blois, un agricultor expuso un grupo de patatas de volumen excepcional, y encima un letrero en donde revelaba el secreto para obtener aquellos magníficos tubérculos. El procedimiento consiste en suprimir, cuando las plantas tienen 10 ó 12 centímetros de alto, los tallos pequeños del centro, que son los más vigorosos. De este modo la vegetación del tubérculo se desarrolla, aprovechando la eliminación de aquellos órganos. Dice dicho agricultor que estos magníficos tubérculos dan de 30 á 35,000 kilogramos por hectárea. El ensayo de este procedimiento es sumamente sencillo, y no estaría de más que lo emprendieran nuestros agricultores.

—El Senado de Washington ha aprobado una ley negando á los extranjeros el derecho de poseer bienes en territorio de los Estados Unidos ó fondos del Estado de los mismos, á no ser que los adquieran por herencia.

—En los tribunales norte-americanos se debate en estos momentos la legitimidad de la patente concedida al profesor Bill, como inventor

del teléfono. Parece que ni á Bill, ni á House, ni al mismísimo Meucci corresponde la prioridad del invento, sino al español Andrés Corcho, un mecánico ingenioso y dorador por medio del galvanismo, que residía en Santander, donde exhibió, allá por el año 1849 (y va larga la fecha), un mecanismo que llamó grandemente la atención, al cual dió el nombre de *La caja misteriosa parlante*. Este mecanismo guardaba mucha similitud con el teléfono Reis, como indican los siguientes datos. Consistía en una caja de madera con dos carretes magnéticos en la parte superior, y suspendida del techo por dos alambres que pasaban á otra habitación situada dos pisos más arriba, yendo á terminar á una batería eléctrica, provista de una especie de embudo ó bocina: la caja tenía un embudo semejante en su parte anterior. Una persona situada en el piso superior hablaba en el embudo, y las que se hallaban ante la caja, aun sin aplicar su oído á ella, percibían claramente sus palabras.

CALENDARIO RELIGIOSO

Día 9 DE MARZO. *Miércoles*.—Santa Francisca, viuda romana, y la beata Catalina de Bolonia.

Excepto el pecado, no hay cosa peor que la tristeza.

Día 10. *Jueves*.—San Melitón y compañeros mártires.

Hijo, pon gran cuidado en callar, y aprenderás mucho á hablar.

Día 11. *Viernes*.—San Eulogio, presbítero y mártir, y la beata Aurea, virgen.

La verdadera humildad consiste en atribuir á Dios todo el bien, y á nosotros todo el mal.

Día 12. *Sábado*.—San Gregorio Magno, Papa y doctor.

El verdadero humilde esconde todas las virtudes, pero principalmente la misma humildad.

Día 13. *Domingo III de Cuaresma*.—San Leandro, Arzobispo de Sevilla, y Santos Rodrigo y Salomón, mártires de Córdoba.

Renunciar á la oración es lanzarse al infierno, sin que sea necesario el diablo para arrojarle.

Día 14. *Lunes*.—Santa Matilde, Reina; la Traslación de Santa Florentina, virgen, y el beato Leonardo Chimura, de la Compañía de Jesús, y compañeros mártires.

Un alma tienes y no más; si la pierdes, ¿que harás?

Día 15. *Martes*.—San Raimundo, abad de Fitero y fundador, y San Longino y compañeros mártires.

Con todos sé manso, y contigo áspero y riguroso.

Día 16. *Martes*.—San Julián, mártir.

La santidad de los bienaventurados no fué efecto de su dicha y ventura, sino de su trabajo, constancia y fidelidad á la divina gracia.

Día 17. *Jueves*.—San Patricio, Obispo.

Si sabes llevar bien la cruz, ella misma te llevará; una cruz bien llevada, no es más que media cruz.

Día 18. *Viernes*.—El Arcángel San Gabriel.

Como el mundo sea tu cruz, Jesucristo hará tus delicias.

MISCELÁNEA

Un noble orgulloso, que deshonraba con su vida su linaje, despreciaba á un joven por que era de bajo nacimiento, y éste le dijo:

—Si á mí me deshonra mi linaje, tú deshonras el tuyo.